MEMORIA ADMINISTRATIVA.

MEMORIA ADMINISTRATIVA

DIRIJIDA AL EXCMO. SR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DE MINISTROS

POR

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DE CADIZ.

CADIZ.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE LA REVISTA MEDICA,
Á CARGO DE D. FEDERICO JOLY,
CALLE DE LA BOMBA NUMERO 1.
1868.

Excmo. Sr.

La publicidad de los actos de la Administracion no solo es un principio consignado en la legislacion del pais, sino que constituye el principal distintivo de los Gobiernos ilustrados.

Los adelantos de la civilizacion han hecho que á la autoridad puramente oficial de otros tiempos, haya sustituido la autoridad esencialmente moral de nuestra época: la autoridad, ya representada en el Gobierno depositario del poder ó ya desempeñada por sus delegados, que ejerce una verdadera mision tutelar sobre todos los intereses colectivos; mision espinosa, pero altamente fructífera, cuyo desempeño es lo que denomina *Administracion* la ciencia moderna.

La conveniencia de la publicidad de sus actos, no puede ser mas notoria. Poniendo al alcance del público los resultados de la gestion administrativa, se produce la discusion que es la antorcha de la civilizacion: la Administracion se enaltece, y con ella el principio de autoridad, sin el cual la Sociedad marcharia sin rumbo cierto, y el conocimiento de los adelantos obtenidos, conduce necesariamente á la adquisicion de otros nuevos, promoviendo el concurso de todos los

administrados en pró de objeto tan importante como el bien del pais.

Inspirado en estos principios, no es mi ánimo seguramente al imponerme la tarea de elevar á conocimiento de V. E. una sucinta memoria de los actos principales de mi administracion en esta Provincia, satisfacer una aspiracion de amor propio de que me juzgo exento: obedezco á la idea que dejo consignada: pago tributo á las ventajas de la publicidad, al convencimiento de que muchas cosas dejan de apreciarse porque se desconocen, y de que hay interés y no pequeño en los pueblos, en tener noticia de lo que deben á los desvelos del Gobierno, y á la autoridad que como entidad moral se halla obligada á atender solícitamente á sus necesidades.

Partiendo de estas consideraciones, y teniendo tambien presente el deber de dar cuenta al Gobierno de S. M. de la manera con que sus mandatarios en las provincias llenan su mision correspondiendo á las exigencias de su cargo, creo que nada podrá ofrecer en este sentido una demostracion mas práctica, que presentando en conjunto el cuadro de los actos que mayor importancia é influjo hayan podido tener en el adelantamiento de estos pueblos, ya inmediato, ya para un porvenir mas ó menos próximo, durante el período á que voy á referirme.

Cuando en 19 de Julio de 1866 me hice cargo de este Gobierno, la situacion de la Provincia, agravada por tristes acontecimientos locales que abrieron profunda herida en el crédito de esta plaza esencialmente comercial, era tan excepcional como la de todo el ter-

ritorio español conmovido aun por la reciente lucha de que fuera teatro la capital de la monarquía, con grave riesgo de nuestras mas venerandas y seculares Instituciones.

La quiebra inesperada de una importante sociedad de crédito que habia suspendido sus pagos el 16 de Junio anterior, por valor de mas de 47 millones de reales, y á cuyas operaciones se hallaban ligadas todas las clases de la poblacion, arrastrando en su caida al Banco de esta Ciudad, conexionado estrechamente con aquel establecimiento, habia producido el mas negro pánico en todos los habitantes de esta plaza; porque sobre todos ellos pesaba la catástrofe ocurrida con la desaparicion casi repentina de 556.220 escudos en obligaciones de dicha Sociedad que quedaron repentinamente sin curso, y el descrédito de los billetes del Banco rechazados por todas las dependencias públicas y particulares, y que representaban la cifra de 5.291,770 escudos, cuya circulacion habia quedado tambien paralizada ó sujeta á especulaciones que inferian á los tenedores de este papel hasta un 50 p.% de pérdida.

Esta verdadera catástrofe mercantil, ejercia su funesta influencia mas allá del rádio de la capital y de la esfera del comercio, toda vez que ella afectaba á todas las clases por la extension que habian tenido las operaciones de ambos Establecimientos, perjudicando al mismo tiempo los intereses del Estado, yá por la paralizacion de toda especie de operaciones que minoraban los valores de las Rentas públicas, yá por el perjuicio material que sufria el tesoro con la existencia

de 904.150 escudos, que por consecuencia de la crísis del Banco quedaron en tesorería y en otras dependencias del Estado en billetes de dicho establecimiento, aparte de 159.220 escudos existentes en cajas Provinciales y Municipales.

Al imponerme pues, de esta situacion, para procurarle el remedio que estuviese á mi alcance, la encontré mas agravada todavía con los acuerdos que con tal objeto y en los momentos del conflicto, en que el ánimo no puede obrar con la deliberacion conveniente, se habian celebrado por este Ayuntamiento, unido á todas las clases de la poblacion, sometiéndolos á la aprobacion de la Superioridad. Habíase propuesto como medio de salvar á los tenedores de billetes y con ellos al Banco, que la Corporacion Municipal se obligase como lo habia hecho solemnemente, á cubrir el enorme déficit que se calculaba entre el activo y el pasivo de aquel, por medio de impuestos y arbitrios sobre la riqueza de la poblacion, durante un número determinado de años, lo cual constituia una carga sumamente aflictiva y duradera, que habia de hacer mas difícil la regeneracion de este abatido comercio, y envolvia un principio de proteccion indirecta, pero terminante, hácia los agiotistas que á la sombra del reembolso que ofrecian esos acuerdos, habian especulado con la mayoría de los tenedores de billetes, adquiriéndolos mediante un enormísimo quebranto.

Ibase pues á parar, inspirándose el Ayuntamiento en un sentimiento honroso de patriotismo, en imponer una insoportable carga á todas las clases que habian sufrido la pérdida, aumentando su afliccion y abati-

miento, para que los especuladores con los billetes, asegurasen sus operaciones, obteniendo á la par el reintegro de un papel que acababan de adquirir y estaban adquiriendo por la mitad de su valor.

Me apresuré pues á exponer al Gobierno de S. M. con fecha 21 de Julio y 12 de Agosto de 1866 la inconveniencia de semejantes propuestas; presté el debido apoyo á las reclamaciones que, pasados los primeros momentos de obcecacion, empezaron á producirse contra ellas; adopté diferentes medidas de proteccion de acuerdo con el Comisario interino y el Director del Establecimiento para restablecer la posible confianza, y tuve la satisfaccion de que á los pocos dias desapareciese el verdadero tumulto de que eran teatro las avenidas y puertas del Banco, invadidas por una multitud, que no pudiendo ser contenida por la fuerza militar, habia tenido que circunscribirse á una fuerte valla de madera, que hice desaparecer, y de la que diariamente se sacaban personas en estado de asfixia.

En virtud de esas medidas, el Banco, que se hallaba en el caso de cerrar completamente sus puertas, por órdenes terminantes que habia recibido para cambios oficiales, que hubieran consumido en un solo dia toda su existencia metálica, importante á la sazon 304.179 escudos, pudo destinar esta suma al cambio de particulares prefiriendo las primeras séries y evitar un seguro conflicto para el órden público, dándose tiempo á que la Superioridad dictára sus disposiciones marcando la marcha que ha sido establecida por las Reales órdenes de 6 de Noviembre de 1866 y 27 de Noviembre del año próximo pasado, con las que la grave cues-

tion de este Banco quedó colocada en el terreno legal, dejando de ser un motivo de pánico y de alarma, por mas que siguiera, como continúa, constituyendo una de las causas mas poderosas del abatimiento de esta plaza.

Tal era la situacion de esta capital, cuando tuve la honra de posesionarme del Gobierno de la Provincia, como si no fuera bastante para hacerla difícil y espinosa el triste estado del pais en general, por las conmociones que venia sufriendo anteriormente y que convertidas en una constante amenaza contra el órden público, contra elevados y sagrados intereses, preocupaban el ánimo del Gobierno, como fiel custodio de aquellos y obligaban á sus delegados á fijarse preferentemente en su defensa.

Por fortuna, la proverbial sensatez de estos habitantes en medio de la excitacion de las pasiones políticas, reconoció desde un principio que la senda que marcaban los primeros pasos de la Autoridad, era la única que podia conducirles á la tranquilidad y reposo que demandaba el lamentable estado del pais; y mi iniciativa para despertar el espíritu público dirigiéndole hácia el fomento de sus intereses morales y materiales, fué desde luego tan felizmente secundada, que pudo la Autoridad entregarse de lleno á la Administracion pública, sin que sus medidas de precaucion y vigilancia embarazasen en lo mas mínimo el libre uso de todos los derechos legítimos, ni traspasasen apenas la actitud previsora que cumple guardar normalmente á los encargados del Gobierno de los pueblos.

Dedicado pues desde los primeros momentos á esta-

blecer una administracion protectora de todos los intereses, conciliadora y prudente, y tan celosa é ilustrada como pudiera serlo bajo mi direccion, me ocupé desde luego de estudiar todas las necesidades del pais, de organizar convenientemente los servicios administrativos y de promover todas las mejoras que estuviesen á mi alcance.

El resultado de este sistema, obtenido con el concurso eficaz y patriótico de todas las Corporaciones provinciales y locales, y de la provincia en general, y el estado en que se encuentran en ella los ramos mas importantes de la Administracion, es el que me propongo consignar en esta memoria, con el propósito de que puedan ser apreciados por el Gobierno de S. M. y por los pueblos á quienes inmediatamente interesa este conocimiento.

Uno de los mas altos deberes que está llamada á cumplir la Administracion en la esfera práctica de su desenvolvimiento, es, á no dudarlo, el de atender con mano solícita y paternal al socorro de los asociados que necesitan de sus auxilios; obligacion sagrada que bajo sus diversas manifestaciones compréndese en la palabra Beneficencia y constituye un servicio importantísimo regido y organizado por la Ley de 20 de Junio de 1849.

El deber y el sentimiento me llamaban de consuno á prestar atencion preferente á los establecimientos en que se albergan la niñez y la ancianidad desvalidas, y empecé por satisfacer la primera de las necesidades que se sentian en la Casa-Hospicio de esta Capital, edificio capaz y de buenas condiciones arquitectónicas, pero no bastante yá para cobijar bajo sus

techos el crecido número de acogidos que diariamente pedian se les abriesen las puertas de aquel refugio destinado á consolar tantas miserias. El departamento de ancianos, lóbrego, anti-higiénico y ruinoso, estaba reclamando mas espacio y amplitud, si los que en el ocáso de la vida exigen mayor suma de cuidados, habian de hallarse con la posible comodidad. Era, pues, preciso, utilizar los terrenos adyacentes, propios de la misma casa, y en ellos se han levantado en efecto nuevas construcciones, instalando en sus salas el departamento de ancianos, con un desahogo que forma verdadero contraste con la estrechez y condiciones del antiguo local. La Provincia ha sufragado, como era consiguiente, el coste de esta obra, que ha importado 70.000 escudos, estando ya subastada la construccion de otra nueva nave, como parte del proyecto hace tiempo aprobado, para dar una gran extension á este edificio, que si en el dia es notable y verdaderamente magnífico, llegará, con estas reformas, á una altura y perfeccion admirables.

A la vez que á esta mejora realizada en el período de mi mando, se ha atendido y atiende con exquisito celo por la Junta Provincial del ramo, compuesta de dignísimos y respetables individuos, á la administracion interior del establecimiento, siendo los acogidos objeto del mas eficaz interés, así en la parte moral, como en la material de alimentos y vestuario, á lo que contribuyen muy principalmente las virtuosas Hermanas de la Caridad.

El mismo celo, el mismo piadoso interés inspiran á la Real Junta de Damas protectora de Maternidad y

Expósitos, á cuyo frente se ha dignado figurar S. M. la Reina (q. D. g.), las infelices criaturas que ingresan en la Casa-Cuna, y que faltas desde los primeros albores de la vida de la maternal ternura, encuentran, por una compensacion providencial, Señoras de elevada posicion, que con sus cuidados y su afecto sustituyen á esos desnaturalizados padres, cuya existencia parece inconcebible. Pago un tributo de estricta justicia, consignando aquí, que el brillante estado en que se encuentra la Inclusa de esta Capital, se debe al espíritu de ardiente caridad y de verdadera abnegacion, de que en todas ocasiones están aquellas dando muestra.

Por mi parte presto á la Junta todo el concurso de mi autoridad, auxiliándola eficazmente en su meritoria gestion, que se extiende hasta arbitrar recursos con que hacer frente á las muchas atenciones de la Casa-Cuna, bien iniciando rifas con aprobacion Real, bien acudiendo á cuestaciones públicas en dias de solemnidad religiosa y utilizando á veces las diversiones populares mas arraigadas en nuestro pais.

El movimiento que ha tenido el personal en los establecimientos de que voy hablando, demuestra no solo la importancia, sino el grado de perfeccion que han adquirido, puesto que con ser aquel tan numeroso, todas sus necesidades están atendidas, acáso como no pueden estarlo mejor en ninguna otra parte de la Península. Como dato curioso me parece conveniente dar á conocer á V. E. el número de pobres acogidos y socorridos en los años económicos de 1865 á 1866 y de 1866 á 1867.

ESTABLECIMIENTOS.	Año económico de 1865 á 1866.			Año económico de 1866 á 1867.		
	Existencia en 1 de Julio.	Entrados en el año.	Total de socorridos.	Existencia en 1.º de Julio.	Entrados en el año.	Total de socorridos.
HOSPITALES.						
Hospital Civil de Cádiz	200	2.185	2.385	132	2.413	2.544
CASAS DE MISERICORDIA.						
Hospicio Provincial de Cádiz	783	415	1.198	764	429	1.193
Idem id. de Jerez de la Frontera	306	62	368	311	75	386
			1.566			1.579
CASA DEPARTAMENTO DE DEMENTES.						
Departamento de dementes dependiente del Hospicio de Cádiz.	139	62	201	159	49	208
CASAS DE EXPÓSITOS.						
Casa Matriz de Fxpósitos de Cádiz	428	269	697	441	256	697
1.ª Hijuela de idem en Jerez de la Frontera	459	136	595	456	176	632
2.ª Idem de idem en el Puerto de Santa María	315	72	387	320	90	410
3.ª Idem de idem en Sanlúcar de Barrameda	94	42	136	98	38	136
4.ª Idem de idem en Algeciras	415	111	526	398	76	474
5.ª Idem de idem en Medina Sidonia	93	35	128	96	32	128
6.ª Idem de idem en Arcos de la Frontera	119	40	159	131	49	179
7.ª Idem de idem en Chiclana	58	37	95	50	33	88
8.ª Idem de idem en Olvera	115	59	174	111	83	193
9.ª Idem de idem en San Roque	,,	,,	,,	,,	55	55
			2.897			2.992

No es solo en los establecimientos provinciales sitos en la Capital donde se han realizado obras y mejoras, pues en las hijuelas de Jerez se han practicado tambien, y si de menos importancia han proporcionado á su Hospicio y Casa de Expósitos mayor seguridad, amplitud y salubridad, levantándose un nuevo dormitorio para los niños y un refectorio en el primer edificio, una escalera, comedor y habitaciones para servicios indispensables en el segundo, además de muchas reparaciones mas insignificantes, pero no menos precisas, ascendiendo su coste total á 5.842 escudos, y estando proyectadas y en vias de realizacion otras que han de dar á aquellas localidades condiciones de larga vida, y las que son de apetecer para que puedan habitarse desde luego cómoda y desahogadamente.

Existe en esta capital un Asilo de dementes, instalado en el edificio que fué convento de Capuchinos, que de dia en dia iba careciendo de localidades para alojar los alienados, que procedentes de diferentes puntos de la Provincia y faltas sus familias de fortuna para prestarlas el necesario auxilio, venian á implorar la caridad oficial que no podia menos de concedérseles. La inspeccion del establecimiento, que por mí mismo verifiqué, me hizo comprender la urgencia de ampliarlo, lo cual era fácil, supuesto que existía contigua al edificio y en condiciones propias para nueva edificacion, una área bastante extensa que habia sido antiguamente destinada á huerta. Empecé á instruir el expediente en 12 de Diciembre de 1866 y tuve la satisfaccion de ver terminadas las obras en 29 de Mayo del siguiente año. Ejecutadas bajo la direccion del Ar-

quitecto de Provincia y administrativamente con el fin de dar ocupacion á la multitud de operarios que carecian de trabajo, se construyeron de una manera tan acabada en cuanto á sus condiciones materiales, que llaman verdaderamente la atencion por lo perfecto de todos sus detalles. Respecto á la capacidad, ventilacion y demás circunstancias que reunen los nuevos departamentos celulares, que son en número de treinta y seis, distribuidos en tres pisos de nueva planta, nada dejan que desear, habiéndose satisfecho así una apremiante necesidad, por largo tiempo reclamada.

Los fondos que se aplicaron á esta obra, y á la de un cómodo y extenso lavadero de ropas en el mismo establecimiento, no pasaron de 14,428 escudos 200 milésimas, cuya suma existía en la Caja de Depósitos como resultado de una suscricion que se realizó en esta Capital en el año de 1864, para la creacion de un Asilo de mendicidad; pensamiento que no llegó á realizarse, ya porque la cantidad recaudada no era suficiente, ya porque no habiendo ningun edificio que pudiera prestarse al objeto, habia necesidad de construirlo de nueva planta, invirtiendo sumas de consideracion, de que no podia disponerse: recibió, pues, la suma recaudada una inversion análoga, al paso que la ampliacion del edificio Hospicio Provincial, satisface y llenará en su dia completamente, el fin á que se dirigia la creacion del expresado Asilo.

El Hospital civil no reune en esta Capital las circunstancias apetecidas en Establecimientos de su clase. Ante todo conviene dejar consignado que el edificio pertenece á la Administracion militar, y que reunidos

allí los enfermos de ambas procedencias, no hay capacidad bastante para satisfacer siquiera las exigencias normales que imponen las enfermedades comunes. Me he fijado en la necesidad de construir un Hospital de nueva planta, y se están levantando los planos y haciendo los demás trabajos facultativos que han de llevarme á la realizacion de tal deseo, ocupándome á la vez con la Junta Provincial de Beneficencia, del proyecto de adquisicion de un espacioso, sólido y bien situado edificio, levantado en un barrio extremo de esta Ciudad, para una fábrica de tejidos, que acaso podrá llenar, desde luego, las necesidades del Hospital, si así llega á considerarse en su dia por el Gobierno de S. M., á cuya aprobacion habrá de someterse el pensamiento.

La Junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Capital, se encontraba sin el número de vocales que previene el Real decreto orgánico de 29 de Junio de 1853, y deseoso de que entrase en sus verdaderas condiciones, á fin de llenar cumplidamente las benéficas miras de su instituto, propuse al Gobierno de S. M. y este nombró por Real órden de 17 de Mayo de 1867 los individuos que habian de ocupar las numerosas vacantes que existian, debido á lo cual funciona el establecimiento con toda la actividad que era de desear y que demandan los intereses puestos á su cuidado.

Una mira de moralidad pública y de beneficencia bien entendida, me hizo fijar la consideracion en las casas particulares de préstamos que existian en esta Capital y su Provincia. El abusivo sistema que se-

guian, ó mejor dicho, la falta de todo régimen, habia hecho realmente lamentable el silencio de la legislacion general respecto de estos establecimientos, que por su carácter deben estar de lleno bajo la accion tutelar de la Administracion. Es cierto que el Código penal en su capítulo 6.º, señala requisitos muy esenciales que regulan el ejercicio de esta industria; pero no es menos cierto que tratándose de intereses colectivos, pues tales pueden suponerse los que por la suma de individualidades que acuden á estas casas, se allegan en ellas, era bien sensible la falta de un Reglamento administrativo. Las quejas que llegaban á mi autoridad, no solo sobre la usura cometida en el interés de los préstamos, sino de verdaderas estafas, haciendo desaparecer las prendas ú objetos empeñados antes de terminar los plazos estipulados, me impusieron la necesidad de cortar el mal de raiz, y si bien existiendo la ley de 14 de Mayo de 1856, no me fué lícito imponer tasa al dinero, porque seria contrariar abiertamente el precepto de la misma, he garantido de tal manera, por medio de cortapisas razonables, la seguridad de los objetos empeñados, la formalidad de los contratos y la tasacion legítima del valor de aquellos, que creo poder lisongearme de haber obtenido resultados de la mayor importancia en este ramo del servicio, dictando un reglamento al cual se han sujetado todas las casas de préstamos, y alcanzando esta medida, que cede en beneficio de clases generalmente desvalidas, una completa aceptacion en la opinion pública.

La cuestion de subsistencias se habia iniciado en

esta Provincia con tanta intensidad, que no era posible descuidar un momento la aplicacion del remedio que demandaban las necesidades crecientes de una gran masa de poblacion proletaria. Si la cosecha del año último no habia correspondido á las esperanzas del agricultor, no solo existia aquí esta causa general, sino que la paralizacion del trabajo, efecto y consecuencia de la de los negocios mercantiles, habia dejado inactivos muchos miles de individuos cuya subsistencia depende exclusivamente del empleo de sus fuerzas. Era, pues, preciso adelantarse á las eventualidades que pudieran sobrevenir, y así lo hizo este Gobierno, empezando la série de sus medidas con la anticipacion que una prudente prevision aconsejaba.

En 1.° de Agosto, dispuse la formacion de un expediente especial por cada pueblo, reclamando de los Ayuntamientos y mayores contribuyentes, que mandé convocar al efecto, cuantas noticias pudieran conducir al perfecto conocimiento de sus necesidades, recursos y situacion. Con los datos adquiridos y prévio exámen de los respectivos presupuestos municipales, previne á los Alcaldes, que no dispusiesen de los créditos autorizados para obras públicas, calamidades é imprevistos, sin mi especial autorizacion, y que el importe de las mismas, se reservase en el arca de tres llaves, para aplicarlo con oportunidad, cuando agotados los recursos con que brinda á las clases menesterosas la mejor estacion del año, no fueran posibles las labores del campo, que tanto número de braceros emplean en ocasiones determinadas, y el precio de los artículos de primera necesidad adquiriese mayor elevacion.

Llegó, por desgracia, el momento que se habia previsto, y todos los pueblos de la Provincia sintieron la benéfica accion administrativa, emprendiendo prévios, lijeros y sumarios trámites, obras de utilidad comun en que dar ocupacion á los braceros, satisfaciendo á la vez exigencias de ornato, de comodidad y de utilidad práctica que se sentian en las localidades.

La composicion de calles, la apertura y reparacion de caminos vecinales, la reconstruccion de edificios del comun, en una palabra, todo género de obras públicas se emprendieron en grande escala, utilizando de la manera mas provechosa los elementos propios con que contaban los Municipios, y cuando estos se agotaron, los fondos provinciales acudieron generosamente en socorro de aquellos.

El presupuesto de la Provincia, consignaba la exígua suma de 10.000 escudos con destino á calamidades públicas, pero comprendiendo la Diputacion la necesidad de aumentarla para hacer frente á la penuria de los pueblos, aumentó en efecto dicho crédito hasta la cifra de 60.000 escudos, respondiendo con un patriotismo merecedor de todo elogio, á la excitacion de este Gobierno, al formarse y discutirse el presupuesto adicional al del corriente año, y no satisfecha aun la digna Corporacion Provincial con este rasgo de generosidad y desprendimiento, y poniéndose á la altura de las difíciles circunstancias que debian dominarse en interés de objetos altamente sagrados, agregó á aquel crédito, otro de 64.000 escudos con aplicacion á caminos vecinales, prestando así un servicio importantísimo, que es un deber mio hacer patente, con

tanto mayor motivo cuando al acordar tan previsores auxilios, he sido objeto de la mas honrosa demostracion realzando mi nombre por medio de un voto unánime de gracias, por mis esfuerzos para atenuar la calamidad, que se deben exclusivamente al patriótico concurso de todos estos dignos diputados, siempre que se trata del bien del pais.

Con estos auxilios, los pueblos adquirieron nuevas fuerzas y volvieron á emprender las mejoras iniciadas, abriéndose y mejorándose en muchos pueblos importantes vías de comunicacion que han sostenido millares de braceros, de los cuales aun tienen ocupacion un considerable número, no obstante que en la estacion actual las labores del campo lo proporcionan ya en no pequeña escala.

En el órden moral y en el de la tranquilidad material de los pueblos, el resultado de estas medidas, no ha podido ser mas satisfactorio. Las clases desvalidas han visto palpablemente hasta qué punto la Administracion las ha atendido, y ni por un solo momento ha habido temor alguno de conflictos.

No han sido solo medidas de este género las que han contribuido á disminuir en gran manera las consecuencias de la crísis alimenticia. En los grandes centros de poblacion, como Cádiz, Jerez y Sanlúcar, los Ayuntamientos, con aprobacion de este Gobierno, han contratado el abastecimiento de pan á precio mucho mas módico que el del mercado, poniéndolo así al alcance de los necesitados, sufragándose con cargo á los respectivos presupuestos la diferencia que resultaba entre el precio á que habia sido adquirido el trigo y

el que producia el pan elaborado, y el de Jerez auxiliado por el Banco de aquella ciudad y rivalizando en patriotismo, ha hecho acopios considerables de granos, con los cuales no solo se ha contenido el alza de precios en la localidad, sino que sosteniendo las existencias necesarias para el consumo, ha influido en los precios y aun en el abastecimiento de otros mercados del pais.

El prudente manejo de las existencias en granos y en metálico de los pósitos, sin detrimento alguno de estos caudales destinados á un objeto verdaderamente piadoso y fructífero, ha contribuido poderosamente á la atenuacion de la calamidad que afligia á los pueblos, y á salvarles del conflicto que les amenazaba; y la grande y patriótica cooperacion que las Autoridades locales y la Diputacion provincial prestáran para conseguir tan noble objeto, ayudados del espíritu filantrópico que caracteriza á esta Provincia, y que se ha traducido en numerosas y prolongadas obras de caridad, ya pública, ya privadamente, han sido elementos tambien muy poderosos para contrarestar los rigores de una situacion tan difícil como lamentable.

Comprendiendo este Gobierno la conveniencia moral y material de que los recursos dedicados á remediar la miseria ó la escasez de las clases pobres, se empleasen en obras que alimentasen el trabajo en beneficio público y de los mismos braceros, proporcionándoles medios de subsistencia sin habituarles al abandono y á la molicie, se han destinado por regla general todos los fondos arbitrados para remediar la calamidad,

á proyectos de utilidad práctica de los pueblos; pero como la Administracion no podia desatender á ciertas clases desvalidas, á quienes no alcanzaban aquellos medios para atenuar su triste situacion, ha llevado sus auxilios al seno de las familias, con repartos de bonos de pan, de vestidos para niños y niñas, con socorros metálicos á domicilio, y últimamente con el establecimiento de Cocinas Económicas en varios pueblos de la Provincia y muy especialmente en esta Capital, donde desde el dia 19 de Marzo último, se suministra por el ínfimo precio de 94 milésimas de real, una abundante y sana comida, de la que se tienen diariamente á disposicion del público quinientas raciones que pueden consumirse en el mismo local, preparado al efecto, ó llevarse á domicilio, á voluntad de los consumidores.

A 16.884 escudos ascienden en esta ciudad los socorros de esta especie, suministrados hasta ahora como medida de beneficencia pública. Para la inspeccion de las Cocinas Económicas, que se hallan á cargo de las virtuosas Hermanas de la Caridad y del celoso Director del Hospicio, y para intervenir en su reparto, se ha nombrado una comision en donde están representados el Ayuntamiento, la Beneficencia provincial, la prensa y el vecindario, por dignos y filantrópicos individuos que atienden á este servicio llenos de caridad y patriotismo; habiéndose proporcionado por este medio que la caridad privada se ejercite frecuentemente, como observo con satisfaccion, facilitando bonos de estas comidas á las familias pobres, así como lo ha hecho con repeticion este Gobierno, suministrándolas todas gratis en determinadas solemnidades.

Aunque al tratar especialmente de las principales obras públicas que han sido promovidas, habré de comprender todas las emprendidas durante el período mas aflictivo de la calamidad, el cuadro que inserto á continuacion, si bien limitado á una época determinada, dará á conocer á V. E. el movimiento extraordinario que en dicho período ha tenido el pais, en virtud de las medidas adoptadas para hacer frente á la cuestion de subsistencias.

RESÚMEN *de las obras municipales promovidas en los pueblos de que se componen los partidos judiciales de esta provincia que á continuacion se expresan, desde* 1.° *de Setiembre del año anterior hasta* 15 *de Mayo de* 1868, *número de operarios ocupados en ellas y cantidades invertidas en las mismas.*

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de operarios.	IMPORTE DEL		
		Personal.	Material.	TOTAL.
Algeciras	25.830	16.872'530	3.240'004	20.112'534
Arcos	11.225	20.915'126	3.520'043	24.435'169
Cádiz	22.680	15.280'332	11.621'480	26.901'812
Grazalema	7.108	7.923'543	632'300	8.555'843
Jerez de la Frontera	35.620	21.648'300	10.200'040	31.848'340
Medina Sidonia	31.140	12.946'532	2.903'300	15.849'832
Olvera	17.201	5.124 ,,	782'033	5.906'033
Puerto de Santa María	16.890	16.386'040	2.004'390	18.390'430
Sanlúcar de Barrameda	12.124	6.147'708	2.340 ,,	8.487'708
San Fernando	3.220	7.334'024	4.050'020	11.384'044
San Roque	3.600	11.221'080	607 ,,	11.828'080
TOTALES	186.638	141.799'215	41.900'610	183.699'825

Aunque no apreciados generalmente en toda su importancia y trascendencia los ramos de policía urbana y construcciones civiles, que tan poderosamente contribuyen á la salubridad, ornato y comodidad de los pueblos, la Administracion, que cada dia conquista un adelanto, á medida que deja sentir su influencia benéfica y civilizadora, ha hecho conocer la necesidad de remediar el descuido con que suele mirarse tan interesantes objetos, experimentándose ya en muchas poblaciones los saludables efectos de esta clase de mejoras.

Por las comodidades y ventajas que ofrecen los pueblos en su vida exterior, puede graduarse su ilustracion y su cultura, de las que son signos característicos el aspecto de sus calles y edificios, su limpieza, sus paseos, la buena distribucion de sus aguas, el buen sistema de sus madronas y cuanto pueda contribuir al bienestar del vecindario.

No en vano pues, la Administracion se ocupa afanosamente de realizar tan importantes fines: no en vano hoy mas que nunca en esta Provincia que cuenta en su seno poblaciones de las mas importantes de España, y que ha sabido conquistarse un nombre entre las mas cultas, se formulan proyectos y se acometen obras, que acrecerán indudablemente la belleza de las unas y remediarán graves defectos en otras con notable beneficio de sus habitantes.

Prueba irrecusable es de lo manifestado la multitud de expedientes que, en el periodo que abraza esta Memoria, se han tramitado por este Gobierno, unos, que yacian en el olvido sin que se procurase su terminacion,

y otros, que teniendo principio dentro de esta época ó se han terminado, tocándose ya los laudables resultados de su instruccion, ó se hallan próximos á su fin.

Entre ellos merecen especial mencion por su reconocida importancia los de ciertas obras de sumo interés.

La Cárcel de esta ciudad, edificio levantado de planta en 1794 y terminado en los de 1835 á 1836, de órden dórico, siendo uno de los mas bellos y de mejor gusto que adornan la Capital, sufrió un notable movimiento, advertido en 1849, en la crugía del costado del Sur, debido á su formacion y á que no hallándose los cimientos por esta parte en terreno firme, á pesar de tener de 10 metros á 19 de profundidad, descendieron sus obras de un modo desigual, causando en los muros desplomes considerables y grandes grietas, que se aumentaban progresivamente hasta inutilizar por completo aquel costado del edificio, poniendo los restantes en peligro de igual ruina, siendo cada dia mas urgente su radical reparacion.

La cuestion facultativa por un lado, y por otro la de recursos, ocasionaron tales demoras, que casi se habia perdido la esperanza de ver remediado el daño tan brevemente como debia serlo, teniendo en cuenta la seguridad de los presos y la del público en general. Databa la instruccion del expediente para la reparacion de que se trata no menos que desde el año 1863, época muy posterior á la denuncia del edificio, y hecho yo cargo de todos los inconvenientes que podian ofrecerse, se activó de tal manera el curso de este asunto, que la obra se está ejecutando en estos momentos

por cuenta del presupuesto Municipal, toda vez que de él se sufragan los gastos de la Cárcel del partido, á cuya categoría pertenece aquella. Mi proceder en este asunto ha sido aprobado de Real órden por el Gobierno de S. M. y cada dia tengo nuevos motivos para congratularme de haber evitado la inminencia de un conflicto grave, y de muchas desgracias personales.

Tambien se hicieron obras de reparacion en el edificio que ocupa el destacamento presidial de esta plaza, que le han dado condiciones de seguridad, que antes no tenia, y han mejorado notablemente su aspecto.

La reforma de la Casa de Matanza de Cádiz estaba pedida por la conveniencia, por la higiene y la salubridad. Comprendiéndolo así, se ha formado el proyecto, se han subastado las obras en la suma de 45.000 escudos y se hallan en ejecucion, para ser entregadas con arreglo á las condiciones estipuladas al terminar el corriente año.

La construccion de un mercado Pescadería en esta poblacion donde este artículo es de general consumo, figurando el primero entre los de subsistencia de las clases pobres, venia siendo una necesidad imprescindible que todas las Administraciones municipales desearon remediar, sin que ninguna apesar de sus loables esfuerzos, lo hubiese conseguido. Levantarlo de nueva planta, en medio de las dificultades que ofrece en una plaza de guerra de primer órden, toda clase de edificaciones dentro de la zona militar, tenia el inconveniente de originar un gasto exhorbitante y superior á los recursos ordinarios del presupuesto Municipal, po-

co susceptible de aumento en las críticas circunstancias que Cádiz atraviesa; pero en mi deseo de atender á esta necesidad, y de ofrecer á este vecindario constantes pruebas del interés que el deber y las simpatías que hácia él me ligan por el doble carácter de que me hallo investido, como Alcalde Corregidor, no he perdonado medio que pudiera conducirme á aquel fin, poseido de una firmísima voluntad que me ha conducido al éxito mas satisfactorio.

Existe en esta Capital un edificio situado en la calle de San Juan de Dios, en la parte Sur de la misma y próxima al Muelle, que la industria particular levantó hace años para establecer una fábrica de aserrar maderas, y que sin llegar á terminarse, quedó abandonado y sin objeto alguno. Reconocido en union de una comision del Ayuntamiento y del Arquitecto titular, y encontrándolo en las condiciones mas aparentes para adaptarlo al mencionado objeto, procedí á la instruccion de las oportunas diligencias, y aceptado unánimemente el pensamiento por el Cuerpo Municipal, y declarada su adquisicion de utilidad pública, por Real órden de 12 de Marzo último, está muy próximo el dia en que se abra, habilitado para el mercado de Pescadería, por tanto tiempo deseado. Su extension, y su situacion intramuros, evitándose los inconvenientes que ofrece el mercado actual establecido provisionalmente en el Muelle, sujeto á la accion de los fuertes vientos del Este y Norte, en el rigor de las estaciones, y embarazando un espacio que la policía de los puertos prohibe: su aproximacion al mar del Sur, de donde fácilmente puede

extraerse el agua para conservar el pescado: la animacion y vida que dará este Establecimiento al barrio del Pópulo, cuya mejora ha comenzado ya con el ensanche de varias calles, y la enorme economía que resulta para los fondos Municipales al realizar esta necesaria mejora, son circunstancias todas que la hacen sumamente importante.

Basta consignar, para comprender la ventaja obtenida, que el coste total del edificio con las obras que han de hacerse, no excederá de 30.000 escudos, cuando su construccion de nueva planta hubiera por lo menos triplicado esta suma, y retardado la realizacion de este pensamiento.

Verificada ya la tasacion pericial, para la expropiacion, cuyo importe figura en el presupuesto municipal de esta Capital, no transcurrirá mucho tiempo del próximo año económico sin inaugurarse la apertura de este nuevo Mercado.

El proyecto de construccion de un nuevo Teatro, se ha activado hasta el punto de hallarse los planos á la aprobacion del Gobierno de S. M., obra indispensable en esta Ciudad, porque los edificios de esta clase que en ella existen no están á la altura de las exigencias modernas ni de la cultura de una Capital de la importancia de Cádiz, pero como la realizacion de esta obra, que ha de confiarse al interés particular aun cuando acáso convenga alguna clase de estímulo de parte de la Administracion, no se halla al completo alcance de la Autoridad y su planteamiento ha de obedecer á circunstancias de cierta índole, que pueden retardarlo, he creido deber atender á perfeccionar en lo

posible lo existente, considerando que al proteger esta clase de espectáculos, no solo se proporciona á los pueblos un medio de grato solaz y de útil recreo, sino que se favorece el arte donde tantos laureles han adquirido en nuestra patria célebres ingenios, honra de nuestra literatura dramática y del teatro español.

El conocido en esta Capital con el nombre de *Principal*, y que teniendo su orígen de la Beneficencia, se halla á cargo de la hermandad de la Caridad, estaba denunciado como ruinoso en su techumbre, cuando me hice cargo de este Gobierno, hallándose por lo tanto cerrado á todas las empresas.

El abatimiento en que á la sazon se hallaba este vecindario por las causas que he reseñado al principio de este escrito, reclamaba con doble motivo, que cesase la clausura de aquel local destinado al recreo del público, y comprendiendo la conveniencia de habilitarlo, y de satisfacer una aspiracion que era general, logré con mi intervencion cerca de la Corporacion propietaria y orillando otra clase de obstáculos que seria prolijo enumerar, que se verificasen las obras de seguridad que el edificio requeria, y se pusiese en disposicion de utilizarlo.

No tardó mucho tiempo, en sentirse los efectos de estas reformas, pues que abierto al público, en dos temporadas, apenas interrumpidas, la poblacion ha concurrido á estos espectáculos con grande entusiasmo, produciéndose esa animacion y vida que tan útil es siempre para los pueblos.

Por consideraciones y propósitos de análoga índole, respecto de las clases populares, y comprendiendo la

conveniencia que á los grandes centros de poblacion resulta, atrayendo en determinadas épocas numerosas reuniones que fomentan las industrias, aumentan los consumos y dan animacion á todas las clases, previne en el año próximo pasado de acuerdo con la Municipalidad de esta Ciudad, la traslacion de la Velada del Smo. Corpus Christi al paseo de las Delicias, desde la noche del 21 al 30 de Junio, levantándose un grande y pintoresco salon en el centro del paseo, en forma de galería descubierta, con divisiones para corporaciones, sociedades y familias de la poblacion, que dieron tal realce á la Velada, que bien puede considerarse establecida para siempre.

La profusion de luces en todos los contornos, el exquisito gusto de los ornatos, la variedad de casetas donde se establecieron cafés, neverías y otras pequeñas industrias, las músicas y reuniones de todos los círculos sociales, en alegre y ordenada espansion, atrajeron los elogios de propios y extraños hácia una fiesta popular en donde todas las clases quedaron satisfechas, y deseosas de su repeticion en el corriente año, para la que se hacen en la actualidad los preparativos necesarios, con gran satisfaccion del público.

Otra necesidad de suma importancia, reclamaba en esta Capital la atencion de la Administracion.

El contrato celebrado por el Ayuntamiento en 29 de Julio de 1863, para la prorogacion del que venia rigiendo para el alumbrado de gas, estaba siendo objeto de graves contiendas con la Empresa, por la inobservancia de sus mas importantes condiciones, hasta el punto de haber solicitado el Municipio su rescision y

de haberse impuesto al contratista la responsabilidad establecida en la escritura, mientras no llevaba á cabo la construccion de la fábrica extramuros, en los términos contratados.

De esta controversia entre la Corporacion Municipal y el contratista referido, no podian menos que originarse perjuicios para el público, ínterin una resolucion superior que se dilataba, por la misma gravedad de las cuestiones de derechos y perjuicios que envolvia, no les ponia término definitivo.

Deseoso pues de conseguirlo, y aprovechando la circunstancia de haber traspasado la antigua empresa su compromiso á una sociedad que tiene á su cargo igual servicio en las capitales de Barcelona, Valencia, Murcia, Alicante, Almería y Cartagena, promoví las aclaraciones y rectificaciones oportunas en el contrato que habia motivado las complicaciones anteriores, y aceptadas por el cesionario del mismo, han venido á resolverse del modo mas satisfactorio aquellas dificultades.

La nueva fábrica y canalizacion necesaria para empalmar con la antigua tubería, y esta misma, están construyéndose, reparándose y colocándose con gran actividad, debiendo quedar unos y otros trabajos concluidos muy en breve: un nuevo gasómetro cinco veces mayor de capacidad que los actuales, se colocará y pondrá en explotacion en el mes de Setiembre venidero, garantizándose estas y otras condiciones muy importantes á satisfaccion del Ayuntamiento. El servicio particular de la empresa está dando lugar á reclamaciones y quejas que la autoridad habrá de apreciar debidamente, cuando, puesta aquella en aptitud

de llenarlo cumplidamente con la construccion de las obras que están en egecucion, no merezca las disculpas, á que en estricta justicia, puede tener hoy derecho.

El crecido coste que irroga á este Ayuntamiento el pago de alquileres de edificios para escuelas públicas y de habitaciones para los maestros, constituyendo un perpétuo gravámen para los fondos Municipales, fijó la atencion de este Gobierno, con el propósito de reformar este servicio, en provecho del caudal comun, beneficio de la enseñanza y mejora de la poblacion.

Al efecto, sometí á la deliberacion del Ayuntamiento el pensamiento de erigir edificios para dichas escuelas, aplicándose al pago de las obras el importe que hoy se satisface por arrendamientos, con la agregacion anual de la suma posible, y contratando su egecucion en términos que permitieran utilizar los edificios en el período de un año, satisfaciendo su importe tambien en varias anualidades.

Ensayado igual sistema para las obras de ampliacion de la Casa de Matanza, con el mas satisfactorio éxito, la Municipalidad acogió unánimemente el proyecto, en union de los mayores contribuyentes, y comprendida en el presupuesto para el inmediato ejercicio económico la suma que se calcula necesaria para satisfacer el primer plazo, se ocupa el arquitecto titular de la formacion de los planos y pliego de condiciones á fin de subastar muy en breve estas obras, con las que además de la ocupacion que se proporcionará á las clases obreras, alcanzará el Ayuntamiento una importante economía, redimiendo la carga que sobre él pesa

del pago de alquileres, y mejorará el régimen de la enseñanza, en locales apropiados y en el mismo domicilio de los respectivos profesores.

Durante el período á que se refiere esta Memoria, se han empedrado y adoquinado varias calles de la ciudad y ensanchado notablemente la plaza de la Catedral, derribando, prévia la indemnizacion á los propietarios, las casas que estrechaban aquel hermoso templo y prohibian que resaltasen sus buenas formas arquitectónicas. Esta es una de las obras de mas interés para Cádiz y que mas han embellecido la poblacion por aquella parte.

El cuerpo de Bomberos, que no habia recibido una organizacion efectiva, por mas que de tiempo atrás estuviese iniciado el pensamiento, se ha organizado definitivamente y está prestando sus importantísimos servicios.

Las Casas Consistoriales cuyo ensanche se hallaba hace tiempo en egecucion, aunque con grande lentitud por falta de fondos, han adelantado notablemente, hasta el punto de haberse terminado las obras contratadas, restando solamente la ornamentacion del grande salon de sesiones, construido de planta, y el empalme de la parte nueva con la antigua del edificio. Merced á este adelanto, se ha instalado el archivo en locales convenientes, con estantería para legajos y biblioteca: se han establecido en sus nuevos departamentos, las oficinas de Secretaría, seccion de Alcaldía, de Contabilidad y Depositaría, estando preparándose una sala de conferencias para los concejales.

Pero la obra de mayor importancia, aquella que da-

rá nuevo ser á esta Capital, es la de traida de aguas potables, desde los manantiales del Puerto de Santa María. Prolijo seria seguramente seguir paso á paso las vicisitudes de este asunto. Empezó á iniciarse esta idea hace crecido número de años. Todos se arredraban ante su magnitud, y nó sin justa causa, porque es empresa árdua que exije un capital de consideracion y un tiempo no escaso seguramente. Desde que en 1862 se aprobó el proyecto facultativo, formado por el Ingeniero D. Luis de la Escosura, venia siendo este asunto objeto de fluctuaciones, demoras y obstáculos que no habian podido superar el celo ni el interés con que todas las Administraciones lo han mirado.

Penetrado yo de la importancia vital de este proyecto para una poblacion que tiene que aprovechar las aguas pluviales para todas las necesidades de la vida, emprendí la tarea de hacerlo posible, contando con el general concurso del pais, y con la cooperacion de sus dignos representantes en el Municipio y en las Córtes, así como con la proteccion que era de esperar del Gobierno de S. M., y muy especialmente de V. E., que á su carácter de Diputado por esta Capital, reunia el de ser jefe del departamento Ministerial, donde habia de resolverse el expediente con tal objeto promovido.

No fueron ilusorias mis esperanzas.

Al patriotismo de este celoso Ayuntamiento, siempre solícito en bien de sus administrados; al apoyo de los Diputados gaditanos y al que V. E. sabe dispensar á todos los grandes pensamientos, débese,

mas que á mis débiles esfuerzos, el que esta mejora se halle próxima á realizarse bajo las mas favorables condiciones.

Declarada la obra de utilidad pública, por Real órden de 30 de Julio del año último, que aprobó á la vez el contrato hecho por el Ayuntamiento con el concesionario de la Empresa, se halla otorgada la correspondiente escritura y hecho el depósito de un millon de reales nominales para responder del compromiso, aparte de otras garantías que el mismo convenio establece, obligándose el contratista á conducir diariamente á esta ciudad, hasta seis mil reales fontaneros de agua de los manantiales de la Piedad, sitos en el Puerto de Santa María, construyendo al efecto el canal y demás obras necesarias en el término de tres años, sin subvencion de niñguna clase de los fondos Municipales.

Verificados por el concesionario los preliminares indispensables de reconocimiento y exploracion, para confirmar los estudios que han servido de base á sus proposiciones, los resultados han sido tan satisfactorios, que sometida á mi decision la designacion del dia en que hayan de inaugurarse los trabajos, tendrá lugar este acto, con la solemnidad que su importancia exije, el 12 del mes de Junio próximo, continuándose las obras en grande escala, por el natural interés de la Empresa en acelerar su terminacion.

Este movimiento de progreso, se ha sentido igualmente en los demás pueblos de la provincia.

En Jerez, poblacion tan importante, donde el espí-

rítu público responde siempre patrióticamente á la iniciativa de la Autoridad, son grandes las mejoras que en los ramos de Policía urbana y construcciones civiles se han verificado.

La alineacion de diferentes calles, la construccion de alcantarillados, la reforma y renovacion de empedrados, plazas y paseos, el proyecto de construccion de un mercado de ganado de cerda, sometido á la aprobacion del Gobierno de S. M., la reparacion de edificios del comun y otras muchasobras de que hago mencion especial en diferentes lugares, demuestran el celo que caracteriza á aquella Administracion Municipal, dirigida por el benemérito Alcalde Corregidor que se halla á su frente, y á la que este Gobierno viene prestando el mas decidido apoyo, para abrir ancho espacio á los adelantos que allí se promueven.

Los expedientes mas importantes que se han instruido y activado correspondientes al Puerto de Santa María, son:

El de Establecimiento del alumbrado del gas, mejora que reclamaba hace tiempo la importancia de aquella populosa Ciudad y que ha sido promovida por el celoso Alcalde, de acuerdo con aquel Ayuntamiento, inspirado en los mas nobles propósitos: sometido el expediente y el pliego de condiciones á la resolucion de la Superioridad, ha obtenido su aprobacion, habiéndose contratado este servicio en subasta pública. El de reparacion de la Casa Capitular y colocacion de un reloj en la misma, cuyas obras se han terminado.

El de construccion de una nueva fuente en el paseo de la Victoria.

El de alineacion de las tapias del convento de San Francisco, así como la de la Plaza que lleva el mismo nombre.

El de obras en el Cementerio y los de empedrado y enmadronado de varias calles y plazas y composicion de fuentes y cañerías.

La reparacion del camino de la ronda con fondos Municipales y auxilio de los fondos Provinciales.

En Rota se han verificado obras en el Cementerio y se han empedrado varias calles.

En San Fernando, se han instruido y terminado los expedientes para obras en el Cementerio y para el empedrado y enmadronado de diez calles, construyéndose tambien el camino que conduce á la estacion del ferro-carril.

En Puerto-Real, se ha instruido expediente para la construccion de una nueva Casa Capitular, y se han realizado importantes obras en fuentes y cañerías.

En Vejer, el de composicion de la Calzada que conduce á la Villa, lo cual se venia gestionando por el Ayuntamiento desde el año de 1864, encontrándose ya terminada, y el de enmadronado de calles.

En Algeciras, el de construccion de un camino vecinal á los Barrios.

El de reedificacion de las Casas Consistoriales y arreglo del paseo llamado de Cristina.

En Tarifa, se han instruido los expedientes para la prolongacion del paseo llamado del Príncipe Alfonso, para la reparacion del Hospital y para la alineacion de varias calles.

En Arcos de la Frontera se ha instruido el de re-

forma y construccion de las obras de un puente sobre el Guadalete, que iniciada en el *año de* 1753, quedando paralizada y vuelta á poner en planta en 1838, volvió á quedar en olvido hasta el año de 1856, en que se subastó en la suma de 43.400 escudos, rescindiéndose el contrato por Real órden de 26 de Octubre de 1860, y formándose nuevos proyectos que tambien se suspendieron, apesar de haber sido subastadas otra vez las obras en 30 de Agosto de 1863, en la cantidad de 82.100 escudos que habian de satisfacerse del 80 p.⁰⁄₀ de los Propios de la Municipalidad, enagenados por el Estado.

Hecho cargo de la importancia de este asunto en el corto período de mi anterior administracion en esta Provincia, en los primeros meses del año de 1865, y comprendiendo la razon con que el Ayuntamiento demandaba el apoyo y la proteccion de la Autoridad, para ver realizada una mejora iniciada *hacia* 112 *años*, y siempre entorpecida, convoqué en dicha época á una comision de aquel Municipio y á los empleados facultativos á quienes correspondia la direccion é intervencion de los trabajos, quedando estos acordados sobre bases convenientes, y zanjadas todas las dificultades que venian entorpeciéndolos. Reanudadas las obras desde entonces, han continuado sin interrupcion, hasta el punto de haber sido terminadas el dia 25 del actual, siendo notable que estuviese reservada á la Administracion actual, la apertura de este puente al tránsito público, despues de transcurrir mas de un siglo desde la inauguracion de aquellas.

Otras muchas reformas en el ramo de Policía urba-

na é importantes trabajos se han realizado en dicha Ciudad, donde el celoso Alcalde de la misma, en union del Ayuntamiento, ha dado las mas elocuentes pruebas de su buen deseo y patriotismo, especialmente durante el período mas crítico de la carestía y escasez de subsistencias.

En Sanlúcar, las reformas hechas en el alumbrado público, las medidas adoptadas para el mejoramiento y limpieza de las calles, la edificacion promovida en diferentes solares para dar ocupacion á la clase bracera, y el órden establecido en el buen gobierno de la localidad, atestiguan los desvelos de la Administracion y el loable proceder del Alcalde Corregidor que se halla al frente de aquel Municipio, animado igualmente de los mejores propósitos en bien de sus administrados.

En Villamartin, se ha activado el expediente sobre construccion de una plaza de abastos.

En Algar, el de reforma de la Casa Consistorial.

En Paterna, el de construccion de una nueva Casa Consistorial y el de reparacion de varias calles.

En Medina, el de construccion de una plaza de abastos, el de obras en el Cementerio y los de embaldosado y madreo de varias calles.

En el Gastor, se ha instruido el expediente para la alineacion de la calle de Zahara, el cual se halla terminado. Se ha activado el de construccion de una nueva Casa Capitular y se ha instruido otro para la construccion de una fuente pública.

En Alcalá del Valle, el de construccion de un nuevo Cementerio.

En Grazalema, se ha activado el expediente para la

construccion de una Cárcel de partido, cuyo proyecto se halla formado y en vías de próxima realizacion.

Asimismo se ha instruido otro para construir un nuevo Cementerio.

Estos son, aparte de otros muchos de menor significacion, los principales expedientes y obras promovidas en esta Provincia en el espacio á que se contrae esta reseña; y si bien, por no ser demasiado prolijo, omito la enumeracion de los primeros, no por eso han dejado de proporcionar con su resolucion, grande utilidad á los pueblos respectivos. Probado queda, con la relacion que precede, el celo desplegado en bien de esta Provincia, con relacion puramente al ramo de que me ocupo, pues que todavía habrá ocasion de tratar extensamente la cuestion de obras públicas.

El enlace que el ramo de Sanidad tiene con el de Policía urbana, á que acabo de referirme, exije alguna mencion en este lugar, de la atencion que este Gobierno le ha prestado y de las medidas adoptadas en pró de la salud pública, cuando las circunstancias las han hecho necesarias.

Tanto en el año próximo pasado, como en el corriente, al acercarse la estacion del verano, en que se hace doblemente precisa la mayor eficacia para precaver la invasion de enfermedades epidémicas, ha dictado este Gobierno reglas terminantes y minuciosas de higiene pública, recomendando su puntual observancia á todos los Alcaldes.

La mas constante vigilancia sobre la expendicion de ciertos artículos de consumo, la remocion de toda clase de focos de infeccion, la desecacion de aguas

pantanosas, el nombramiento de Comisiones inspectoras de ciertos albergues, el reconocimiento frecuente de las Cárceles, casas de Beneficencia y lugares donde habitan muchos individuos, todo cuanto contribuye á la mas escrupulosa policía sanitaria, ha sido objeto de las determinaciones de este Gobierno; y cuando causas sobrenaturales é imprevistas, han alterado la salud de alguna localidad ó la han puesto en peligro, como aconteció desgraciadamente en la ciudad de San Fernando y en esta Capital en el año último, la diligencia mas activa, el cuidado mas eficáz y las precauciones mas exageradas, han presidido á todos los actos de la Administracion, obteniendo los resultados mas satisfactorios en medio de las deplorables circunstancias que aconsejaban aquella conducta.

Ocurridos algunos casos sospechosos de cólera en la ciudad de San Fernando en el mes de Octubre del año próximo pasado, procedióse con tanta actividad y diligencia al aislamiento de los enfermos, á la quema de ropas y efectos de los fallecidos y al establecimiento de un hospital provisional y de una casa lazareto de observacion de los que con aquellos tuvieron contacto, que no obstante el rigor de la estacion y la dificultad de evitar la propagacion del mal, se logró contenerlo y reducirlo á determinados locales, librando á la poblacion de la peor de las calamidades.

Igual éxito tuvieron las medidas adoptadas en esta Capital, con motivo del fallecimiento de vários individuos procedentes de Canarias, que llegaron á este puerto en el mes de Diciembre, con patente limpia, y cuya enfermedad fué calificada de fiebre amarilla. Idénticas

medidas de aislamiento, fumigaciones y quema de todas clases de efectos, libraron á esta ciudad de la propagacion de tan terrible mal, siendo altamente loable la conducta del Corregidor del primer punto y del primer teniente Alcalde de esta Capital, quienes en union de dignísimos facultativos y anteponiendo á todo temor personal el cumplimiento de un deber fortalecido por un gran espíritu filantrópico, prestaron un servicio eminente que les ha hecho merecedores del aprecio público.

Grato es para mi autoridad el consignar estos justos elogios y hacer partícipes á ambos funcionarios de la aprobacion que en ambos casos merecieron de la Superioridad, en términos altamente honrosos, las medidas que en aquellas circunstancias dictára este Gobierno y que fueron tan fiel y celosamente secundadas.

La institucion de los facultativos titulares, cuya mision no puede ser nunca bastantemente elogiada, y cuyo buen desempeño constituye uno de los actos mas meritorios de la profesion, llevando la salud y el consuelo á la cabecera del enfermo pobre y desvalido, que faltos de recursos no podria atender á la curacion de sus dolencias, si la Administracion, siempre previsora, no hubiese cuidado con solícito empeño de llenar esta exigencia social, aquella institucion, digo, ha estado tan atendida por este Gobierno como lo demandaba el precepto terminante de las Leyes, la conveniencia pública y el sentimiento humanitario á que la misma legislacion obedece. En la Capital, donde el servicio de que se trata se desempeñaba, no por facultati-

vos titulares, sino por los de las Asociaciones de Beneficencia domiciliaria, se crearon seis plazas de médicos y seis de sangradores, cuyos sueldos vinieron á consignarse en el presupuesto Municipal, y en los demás pueblos de la Provincia se regularizó tambien este servicio, haciéndolo entrar en las condiciones que tiene señaladas.

Creo poder afirmar que, acaso porque la mayoría de los pueblos que la componen son de crecido vecindario y con recursos proporcionados, ninguna otra tendrá mejor organizados los partidos médicos. En la actualidad se están revisando todos los contratos, con el fin de adaptarlos á lo que dispone el novísimo Reglamento de 11 de Marzo próximo pasado.

Los Cementerios, esos asilos sagrados, que han merecido siempre el respeto de los pueblos civilizados, no podian quedar relegados al olvido, en la série de mejoras que me habia propuesto emprender. Mandé instruir un expediente general para puntualizar el estado de cada uno de ellos, y allí donde no correspondian de lleno á las necesidades de su piadoso objeto, se han reformado y ampliado, y construido de nuevo en algunos puntos en que así era preciso hacerlo. Me parece ocioso manifestar á V. E. que no hay ningun pueblo en esta Provincia que carezca en la actualidad de Cementerio, y que por punto general, son dignos y capaces de abrigar en su seno los despojos de los que fueron nuestros hermanos y encubre hoy la lobreguéz del sepulcro.

Aparte de las obras municipales que acaban de detallarse, las generales, ó sean las que se realizan por

cuenta del Estado, recibieron tambien notable impulso, hallándose en construccion las carreteras de Cádiz á Algeciras y de Cádiz á Málaga por Jerez y Ardales hasta Montejaque, además de la de Jerez á Chipiona por Sanlúcar, cuyo presupuesto se eleva á mas de cuatro millones de reales, y en favor de la cual, acordó la Diputacion Provincial una subvencion de 20.000 escudos, que con igual cantidad facilitada por el momento por el Gobierno de S. M., se están aplicando á la explanacion de varios trozos hechos por administracion, con autorizacion superior, para mejor facilitar el empleo de los trabajadores desocupados.

Se procedió asimismo á la recomposicion de la carretera de Sanlúcar á Bonanza, obra de manifiesta utilidad, puesto que el segundo de dichos puntos vá adquiriendo una importancia mercantil de consideracion siendo, digámoslo así, el muelle avanzado de Sevilla. Tampoco se descuidaron, antes bien, se promovieron todas las obras de conservacion en las mismas carreteras del Estado: el acopio de materiales para la de Cádiz á Málaga, para la de Jerez á Ronda, Puerto de Santa María á Bonanza, Puerto de Santa María á Rota y de Madrid á Cádiz, ha ascendido á una cantidad de consideracion, así como el empleo de estos mismos materiales en el objeto para que fueron acopiados, ha dado jornales en gran número y sustentados miles de familias.

Merece señalarse particularmente la carretera de Jerez á Trebujena, para cuya ejecucion se subastó con el mejor éxito, la primera série de un empréstito de 2.500.000 escudos, emision para que estaba autori-

zada la Diputacion Provincial por la Ley de 30 de Junio de 1865 con destino á carreteras provinciales, á cuya categoría corresponde la de que se vá tratando.

La cantidad á que asciende la primera série á que me refiero, ó sean 300.000 escudos nominales, se licitó con patriótico empeño por capitalistas de Jerez, y una vez realizada, empezó á recibir su aplicacion con gran provecho, no solo de las zonas ó territorios que comprende el proyecto, sino de la mayoría de la Provincia, para la cual se ha abierto un venero mas de riqueza, cuya explotacion permanente ha de serle siempre beneficiosa, á la vez que se han dominado muchos de los conflictos creados en los pueblos por la falta de trabajo, con el empleo en esta carretera de centenares de brazos que lo demandaban. Desde el 12 de Marzo último, en que empezaron las obras hasta la fecha, se han devengado y satisfecho, en ella y la de Jerez á Sanlúcar mas de 31.000 jornales. Otras dos carreteras, tambien provinciales, las de Jerez á Rota y la de Arcos á Ubrique, se encuentran, la primera, aprobado el proyecto por Real órden de 6 de Marzo último y acordadas las obras por la Diputacion con los fondos del empréstito, y en estudio parte de la segunda.

La Diputacion de la Provincia, animada siempre de un elevado espíritu en favor de sus representados, y no escaseando sacrificio de ninguna clase, votó, como ya vá dicho anteriormente, una suma de 64.000 escudos para la subvencion de caminos vecinales. Con esta cantidad, aunque no crecida si se tiene en cuenta la extension del servicio para que fué consignada, pero agre-

gándole los recursos propios de los pueblos y el crédito de calamidades que se aplicó en mucha parte á este objeto, se han emprendido multitud de ramales, verdadera red que pone en comunicacion las localidades aisladas con las líneas férreas y las carreteras de carácter general y provincial. Tales son principalmente el camino que parte de la Ciudad de Arcos á unirse con la carretera de Jerez, el de Jerez á Lebrija, el de dicha ciudad á las Canteras, el que del mismo punto parte al Calvario, y como no solo de interés material, sino tambien humanitario, el que de Chiclana conduce á los baños de Fuente-Amarga, establecimiento de aguas minerales muy celebrado y concurrido, y en que anualmente busca alivio á sus padecimientos un crecido número de enfermos.

No son estos solos los caminos vecinales en ejecucion ya unos, y próximos otros á estarlo, sino que hay el pensamiento de construir otro ramal desde Villaluenga á Ubrique y Benaocaz, y formado, como ha sido, por la Diputacion Provincial, el plan general de todos los de la Provincia, cuyo proyecto se hallaba sin realizar, apesar de lo dispuesto en Real decreto de 17 de Octubre de 1863, habrán de recibir por esta circunstancia notable impulso dentro de breve tiempo otras muchas de estas vías de comunicacion, tan útiles y necesarias á los pueblos.

Tambien fueron reparados convenientemente los caminos vecinales de Ubrique á Grazalema, de Algeciras á los Barrios y de Algeciras á Gibraltar.

Una mejora de consideracion y que ha de influir notablemente en las facilidades del comercio y de la

navegacion, se ha iniciado tambien en el período que comprende este escrito. Me refiero al embarcadero provisional de hierro para el puerto de esta Ciudad, cuyo proyecto fué aprobado en 11 de Setiembre próximo pasado, encontrándose las obras en curso de ejecucion, y á cargo de una Empresa particular que obtuvo la autorizacion competente, prévia la declaracion de utilidad pública del proyecto.

La iluminacion de las costas tiene una importancia que no necesita encarecerse. El comercio marítimo y la seguridad de miles de vidas reclamaban esta importantísima mejora, que constituye un verdadero adelanto y es un signo marcado de cuanto prosperan, á impulsos de la civilizacion moderna, los elementos precisos para la satisfaccion de las necesidades del pais. En la época excasamente de dos años á que vengo refiriéndome, se ha aumentado la iluminacion de las costas de la provincia con el magnífico faro de Chipiona, de primer órden y á la altura de los novísimos adelantos. Su inauguracion se verificó el 19 de Noviembre último, en celebridad de los dias de S. M. la Reina Nuestra Señora, y está siendo ya conocido por las incalculables ventajas que reporta.

Se hallan subastadas y próximas á su construccion las obras de una torre de luz de enfilacion en Bonanza, que llenará tambien un vacío notable por la creciente importancia que adquiere aquel pequeño pero bien situado puerto.

La actividad de los pueblos, aun cuando exceda algunas veces el límite de la posibilidad en cuanto á la realizacion de sus ideas, revela en cambio cierta vita-

lidad, que no puede menos de considerarse como signo de fuerzas latentes, que han de adquirir su desarrollo en un porvenir acaso no lejano. Sugiéreme esta reflexion la solicitud incoada por el Alcalde del Bosque, pequeña poblacion de esta Provincia, para la concesion de una vía férrea, servida por fuerza animal, que comunique dicha Villa con la de Villamartin y las Cabezas de San Juan. Otra vía férrea de esta misma clase ha sido ya otorgada por el Gobierno y aparece con todas las condiciones indispensables para su pronta ejecucion. Es la de Sanlúcar á Bonanza, en cuya obra están interesadas personas de responsabilidad y elementos pecuniarios, que habrán de llevarla á feliz término.

Un ferro-carril de interés sumo, aun bajo el punto de vista internacional, es el que partiendo de la Ciudad de San Fernando ha de terminar en el Campo de Gibraltar. Esta vía reune indudablemente en su favor, condiciones especiales, si llega á realizarse, como se presume. Las transacciones mercantiles entre Cádiz, Málaga y Gibraltar, se verifican actualmente por la vía marítima, siendo los trasportes á precios elevados, sin duda por la dificultad que ofrece la navegacion y la falta de seguros fondeaderos en el litoral que recorren. Construido el ferro-carril, se obtendrian ventajas ciertas y positivas y mayor economía en dichas operaciones.

La satisfaccion de esta necesidad tiene por objeto además el enlazar con nuestra red de ferro-carriles la notable bahía de Algeciras ó Gibraltar, sirviendo al propio tiempo para el desarrollo y fomento de la ri-

queza que encierra la zona mas fértil y poblada de la provincia de Cádiz, completando la gran línea del mediodia y la no menos importante del litoral del Mediterráneo, que desde esta Capital vá á unirse en Perpiñan con la que sigue la costa francesa. Si faltára á esta vía alguna otra sancion, la tendria todavía bajo el concepto de la defensa del territorio, por poner en comunicacion con la red de ferro-carriles tres plazas fuertes de primer órden, y varios puntos extratégicos. Así lo ha consignado en su informe la Junta Consultiva de Guerra.

Todas estas consideraciones, hacen desear que el proyecto de que se trata llegue á feliz realizacion, como lo exige el interés comercial que envuelve y el no menos atendible bajo el aspecto militar. Los planos se encuentran ya á la aprobacion del Gobierno de S. M., así como la informacion de utilidad pública, hecha ante la Diputacion Provincial, para la terminacion del expediente administrativo.

Me es grato consignar, que cuando la concesion de vías férreas, no entra acaso en los cálculos del capital, porque no ha dado en muchos paises, al menos, los resultados que de ella se prometian, haya en esta Provincia espíritu de iniciativa bastante para concebir, y realizar casi siempre pensamientos de esta naturaleza, contando con el concurso eficaz de la Administracion.

Se reconocia en esta Capital la conveniencia de un arrecife, que la pusiese en relacion con el barrio de Puntales, en donde existen algunas fábricas de efectos navales y otros objetos. Se deseaba esta mejora tanto mas, cuanto que entre ambos puntos

no existia vía de ningun género, verificándose el tránsito por la playa, con graves molestias y dificultades. Satisfacer esta necesidad, era bajo muchos conceptos urgente y perentorio, y así se ha practicado, construyendo un arrecife, que parte del camino carretero que vá á San Fernando, y que establece entre Cádiz y Puntales, cómoda y agradable comunicacion. El coste de esta obra, ascendió á 21.917 escudos, y fué á la vez, en las circunstancias en que se emprendió, un buen auxilio para los jornaleros de esta Ciudad, necesitados, como todos, de que la actividad de la Administracion, supliese, por la presion de las diferentes causas que ván ya referidas, la falta de la iniciativa particular.

No terminaré esta parte de mi escrito sin ocuparme, siquiera sea sucintamente, de la mejora mas importante y trascendental para los intereses de esta Capital, emporio en otro tiempo del comercio, y hoy abatida y necesitada de la mas decidida proteccion.

La mejora de su puerto, hace años proyectada, viene siendo la aspiracion unánime de esta Ciudad, que libra en ella toda sus esperanzas de regeneracion.

Comprendiéndolo así este Gobierno, é inspirado en el sentimiento público que ardientemente clama por la realizacion de tan vital empresa, fijé mi preferente atencion en este asunto, desde mi posesion del mando de la Provincia, haciendo cuanto en la esfera de mis facultades estaba para la mas pronta terminacion del proyecto definitivo, que se hallaba á cargo de este ingeniero, Gefe de Obras públicas.

Terminado tan ímprobo como importante trabajo

por aquel funcionario y sometido á la aprobacion de la Superioridad, dificultades inexcusables, por mas que sean lamentables, y que se refieren á armonizar los planos levantados con las exigencias de la fortificacion de esta plaza de guerra, han ocasionado la demora que su aprobacion sufre: demora que este pais en general, sin distincion de clase alguna, ansia que desaparezca, confiando para ello en la solicitud con que el Gobierno de S. M. y V. E. especialmente, por los vínculos que le ligan á esta poblacion, atienden siempre á cuanto á su bienestar se dirije.

La mejora de este puerto no es solo de interés local, sino de interés general, supuesto que por su admirable situacion geográfica, es el primero del Reino bajo el concepto marítimo-militar, comprendiendo su extensa bahia además de la Capital, la ciudad de San Fernando y el Arsenal de la Carraca. Cádiz, situado sobre los dos mares que bañan las costas de la Península, podria ver renacer todavía sus dias de prosperidad á impulsos de una mejora cuya realizacion está en la mente de todos, como de vitalísima importancia.

Tratándose del mejoramiento de los puertos, merece tambien mencion especial y detenida, el proyecto antiguo ya, para construir en el de Algeciras las obras necesarias que lo conviertan en verdadero puerto de refugio. Es esencial que así se verifique, removiéndose todos los obstáculos que á ello se opongan.

Algeciras, situado en el Estrecho de Gibraltar, presta inseguro abrigo en muchas ocasiones del año á crecido número de embarcaciones, sorprendidas en el Estrecho mismo por los temporales comunes en aque-

lla costa, á impulso sobre todo de vientos determinados y que reinan frecuentemente. Comparte Algeciras con San Roque tan humanitaria mision; pero la inseguridad del primer puerto hace que esté tristemente acreditado por el número de naufragios que anualmente se suceden en él. Lastimoso es el resultado de la estadística y mas lastimoso todavía que por falta de fondos y consignaciones, pierda el comercio y la riqueza pública, por consiguiente, un capital de consideracion todos los años, y lo que es peor todavía, pierdan su vida infelices navegantes, que encuentran una muerte cierta donde esperaban encontrar su salvacion.

El primitivo proyecto para convertir en puerto de refugio el de Algeciras, data del reinado de Cárlos III; pero cayó en olvido, hasta que en 1844, volvió á renacer á impulsos de la iniciativa de la Municipalidad. La situacion poco desahogada que atravesó el Tesoro, y los cálculos poco exactos del presupuesto, ocasionaron por desgracia, unas veces la falta de consignacion de fondos, y otras el que las subastas estuviesen desiertas, ó se abandonasen despues de adjudicadas, perdiendo los contratistas el depósito ante la perspectiva de mayores quebrantos; pero hoy que se ha reformado y terminado de un modo concienzudo el proyecto facultativo y que el presupuesto obedece al principio de justa y razonable equidad, es de lamentar solamente no se hayan asignado á estas obras las sumas necesarias en cantidad bastante, para que lleguen á vias de cumplida ejecucion y pueda no solo aquella localidad, sino el pais entero, recoger los beneficios á que esta mejora ha de responder y que alcanzará se-

guramente, cuando puedan encontrar en Algeciras fácil y seguro acceso los centenares de buques, que surcando las aguas del Estrecho, tienen á veces que dejar correr las eventualidades consiguientes, antes que penetrar en una bahía, que en vez de brindarles reposo les expone á mayores peligros.

Séame permitido evocar el apoyo del Gobierno de S. M., tan solícito siempre en prestarlo, cuando se trata de intereses de tal valía, para que lo que es hoy una esperanza, llegue á convertirse mañana en una realidad halagüeña.

Terminaré, Excmo. Señor, lo que se refiere á obras del Estado, insertando el adjunto dato que expresa la longitud de las carreteras de primero, segundo y tercer órden que existen en esta Provincia, el número de puentes comprendidos en las mismas y el número y producto de los portazgos, pontazgos y barcages, por los derechos de tránsitos que perciben.

Longitud de las Carreteras existentes en la provincia de Cádiz en fin de 1867.

Carreteras.	Construidas. Kilómetros.	En construccion. Kilómetros.	En proyecto aprobado. Kilómetros.
De primer órden..	76'420	,,	,,
De segundo	140'000	13'663	46'085
De tercer........	93'000	10'000	44'000
TOTAL......	309'420	23'663	90'085

Puentes comprendidos en las Carreteras de la provincia.

En las Carreteras.	CONSTRUIDAS			EN CONSTRUCCION			EN PROYECTO APROBADO		
	de fábrica.	de barcas.	Colgado.	de fábrica.	de hierro.	de madera.	de fábrica.	de hierro.	de madera.
De primer órden	2	,,	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,
De segundo	5	1	,,	4	,,	,,	4	,,	,,
De tercer	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
TOTAL	12	1	2	4	,,	,,	4	,,	,,

Número y producto de los portazgos, pontazgos y barcages, durante los años económicos de 1865-66 *y* 1866-67.

Años económicos.	NÚMERO DE PORTAZGOS, PONTAZGOS Y BARCAGES.					PRODUCTOS.		
	Del Estado.	De las provincias.	De los pueblos.	De particulares.	TOTAL.	Recaudacion obtenida. *Escudos.*	Gastos de administracion *Escudos.*	Producto líquido. *Escudos.*
1865-66	6	,,	5	9	20	47.332'073	4.157'680	43.174'393
1866-67	6	,,	5	9	20	49.024'871	4.179'658	44.845'213

La Instruccion pública, está siendo objeto de un especial cuidado de parte del Gobierno de S. M. y era consiguiente fijase mi atencion para contribuir á su perfeccionamiento, dentro de la órbita que me está trazada.

Puedo lisongearme de que no sea la Provincia de Cádiz de las menos adelantadas, tanto en el número de escuelas, cuanto en el de los alumnos que concurren á recibir la enseñanza primaria, base de todas las demás, y, bajo el punto de vista social, acaso la mas interesante, porque es la que graba en el corazon del hombre los primeros rudimentos de la virtud, y en la generalidad de las inteligencias las primeras y muchas veces únicas impresiones del saber.

Existen en esta Provincia 411 escuelas de todas clases, públicas y privadas, á que concurren 27.289 alumnos de ambos sexos. Puestas en relacion estas cifras con el de habitantes, dan un resultado de un alumno por cada catorce varones y uno por cada diez y seis hembras, y con relacion al total de almas, uno por cada quince, siendo el número de escuelas una por cada 230 vecinos. Debo hacer notar que estas cifras van en progresivo ascenso y que desde siete años á esta parte se han aumentado las escuelas en 131 y los concurrentes á ella en 5.254.

Entre los principales resultados de la época de mi Administracion, figurará el próximo establecimiento en Sanlúcar de Barrameda, de un Colegio de PP. Esculapios, en el que ha de darse la segunda enseñanza completa, en su primero y segundo período.

No llegué á tan buen término, sin seguir y ultimar

con la mayor perseverancia un antiguo expediente instruido para invertir en la pública instruccion, el caudal que á este fin legó en aquella ciudad D. Francisco de Paula Rodriguez, y cuya obra pía, á través de diferentes administraciones y del transcurso de dilatados años, se hallaba sin aplicacion á los objetos tan marcadamente laudables del fundador.

El Instituto provincial establecido en Jerez vá á recibir una notabilísima mejora, cual es la adquisicion de un local bastante capaz y que tenga la amplitud y desahogo necesario: el Ayuntamiento de aquella importante poblacion, ha sido autorizado de Real órden para la compra del ex-convento de San Agustin, cuyo actual propietario lo cede en 100.000 escudos. Este rasgo generoso de la Municipalidad de Jerez, si bien de interés muy especial de la misma localidad, no deja, sin embargo, de reportar un beneficio á la Provincia entera, supuesto que todos sus hijos pueden recibir la instruccion secundaria en el establecimiento referido.

La Biblioteca Provincial está próxima á enriquecerse con mas de 2.000 volúmenes, que se ha logrado descubrir existian abandonados en el ex-convento de San Francisco de Arcos y que han sido reclamados de la Autoridad Eclesiástica, que los ha entregado al Alcalde de aquella ciudad en nombre de la Administracion, restando solo hacer la calificacion de los mismos, para trasladar á la Biblioteca los que resulten útiles.

Desde el año de 1855 se venia gestionando en Jerez para el establecimiento de otra Biblioteca pública

aprovechando la existencia en el Cabildo Colegial, de la que legó el Ilmo. Sr. Obispo que fué de Sigüenza D. Juan Diaz de la Guerra, distinguido hijo que fué de la misma ciudad; y dificultades ofrecidas en este negocio lo tenian paralizado desde el año 1863. Emprendidas nuevas gestiones en Febrero del corriente año, se ha obtenido conformidad de la Corporacion eclesiástica para hacer efectivamente pública dicha Biblioteca, estipulándose las bases para ello, habiendo merecido tambien el necesario asentimiento del Prelado de la Diócesis, tratándose en la actualidad de la formacion del reglamento que debe regir en dicho establecimiento, que viene á satisfacer una necesidad imperiosa, reclamada por el progresivo adelanto de la poblacion.

El Comercio y la Industria han debido naturalmente sufrir las consecuencias de la paralizacion general y de la multitud de concausas que han venido labrando una situacion tan difícil, cual la que se está atravesando. A pesar de esto, en el período que comprende esta Memoria, se han constituido en esta Provincia 48 compañías colectivas, mercantiles regulares, entre las cuales debe citarse la anónima por acciones para la traida de aguas á Jerez, que se ha organizado definitivamente con un capital social de treinta millones de reales y que tanto por su entidad misma, cuanto por los beneficios que está llamada á proporcionar á aquella populosa Ciudad, tiene verdadera y legítima importancia, como signo de la actividad y del espíritu de asociacion que reina en el pais, á beneficio del órden y de la regularidad que ha logrado cimentarse. De los

treinta millones, que constituyen, como vá dicho, el capital de la Sociedad, diez y ocho pertenecen al Ayuntamiento, que figura como primer suscritor, y que destinando á tan útil objeto la parte correspondiente del producto de sus bienes de propios enagenados, ha influido decisivamente para la constitucion de esta Empresa, autorizada por Real decreto de 19 de Marzo del corriente año.

La crísis alimenticia ha producido los trabajos consiguientes á la averiguacion de las existencias de cereales en la Provincia, así como del consumo y exportacion de los mismos, precios corrientes en los pueblos dentro del territorio de mi mando y en las provincias inmediatas. Estos trabajos han proporcionado el conocimiento exacto de las necesidades del pais, y á la vez el suficiente para adoptar medidas que atenuasen en lo posible la calamidad, contándose entre ellas la autorizacion concedida al Ayuntamiento de Jerez para que aceptase, segun dejo indicado anteriormente, el generoso ofrecimiento del Banco de aquella ciudad otorgándole un crédito de 100.000 escudos, para que procediese á surtirse en el extranjero del trigo que necesitase el abasto de sus mercados.

Un voluminoso expediente, ha sido necesario seguir para la reunion y remision de los efectos que esta Provincia destinó á la Exposicion Universal de París, lográndose que figurára en tan solemne concurso, de la manera digna que á su importancia, riqueza y adelantos corresponde: es así, que fueron dirigidas á dicha Exposicion 51 grandes cajas de objetos, que encerraban ricas y variadas colecciones de vinos de Sanlúcar,

Puerto de Santa María, Jerez, Rota y Arcos, presentadas por diferentes cosecheros y extractores: un mostruario completo de granos y semillas, producto de la Provincia, una curiosa coleccion de plantas barrilleras y otros muchos, industriales, científicos, literarios y artísticos, presentados tambien por expositores particulares unos, y adquiridos y coleccionados otros por este Gobierno.

No debe pasarse en silencio el generoso desprendimiento de la Diputacion Provincial, que costeó los gastos, tanto del envío á Madrid de los citados objetos, como para subvencionar un comisionado especial que nombró y pasó á París á estudiar la Exposicion, en sus diversas y múltiples manifestaciones.

La conservacion y fomento del arbolado, parte tan esencial de la riqueza pública, y tan importante bajo el punto de vista sanitario é higiénico, no menos que por la influencia que ejerce en las condiciones climatológicas que deciden del resultado de las cosechas, no podia menos de fijar mi consideracion y de ser objeto muy detenido de los cuidados de la Administracion, tratándose de una Provincia, cuya industria agrícola es una de las primeras del Reino.

Los montes de este territorio, que producen maderas de construccion, leñas, carbones, y abundantes pastos, merecen bien una solicitud inteligente y esmerada, y á este fin se han dirigido todos mis conatos.

En el catálogo de los montes exceptuados de la venta, en que no se comprenden los comunes para pastos y dehesas boyales, aparecen sesenta y cinco, uno del Estado, dos de Establecimientos públicos, y

los restantes de los pueblos, comprendiendo una superficie total de 40.037 hectáreas. Aunque es corto el número de los montes exceptuados, su extension y sus productos son considerables, resultando de los aprovechamientos legales y ordinarios concedidos en expedientes, despues de llenar todos los trámites, un valor en el año último forestal, ó sea del 67 al 68, de 135.837 escudos, y poco menos suma en el anterior, segun se demuestra en el siguiente resúmen:

AÑO FORESTAL DEL 66 AL 67.

Montes exceptuados de la venta.	*Escudos.*
Arboles, ramas y leñas	18.549
Cortesas curtientes	6.050
Pastos	21.373
Bellotera	24.228
Montes vendibles.	
Pastos	16.256
Bellotera	13.185
SUMA	99.641

AÑO FORESTAL DEL 67 AL 68.

Montes exceptuados de la venta.	
Arboles, ramas y leña	17.135
Cortesas	16.843
Junco	218
Pastos	28.745
Bellotera	24.615

Montes enagenables.	*Escudos.*
Productos leñosos..........................	2.083
Curtidos...................................	9.000
Pastos.....................................	22.841
Bellotera..................................	14.357
Suma.......................	135.837

Son numerosos los expedientes de deslinde concluidos y en tramitacion, así para dar garantía á la propiedad particular como á la comun, y tanto por las prescripciones de la legislacion del ramo, cuanto por el sistema de severidad establecido para los aprovechamientos, y justificadas resoluciones dictadas en asuntos difíciles y complexos que se han incoado en el tiempo de que vamos hablando, se ha cortado por completo todo género de abusos.

La agricultura, propiamente dicha, ha sido tambien atendida como no podia menos de serlo, constituyendo el principal modo de ser del pais; y tan conexionada con ella, ó, mejor dicho, formando una de sus principales ramificaciones, la ganadería que por el número de cabezas de todas las especies, y por la bondad de las razas, es aquí una riqueza considerable, se ha mirado con igual predileccion, combatiendo las epizootias que se dejaron sentir en 1866 y 67, á merced de medidas de aislamiento y de una vigorosa iniciativa para la curacion de los ganados invadidos; y no contento con dejar á la accion de las autoridades locales y de los respectivos subdelegados de veterinaria, la adopcion de todas las medidas indispensables, con-

fié una comision especial al subdelegado de la Capital, para que recorriese todos los pueblos de la Provincia, estableciendo en ellos el sistema curativo que debia adoptarse, y que practicó con el mejor éxito, así como sujetando á régimen severo las casas Mataderos, para que las carnes destinadas al consumo, tuviesen las condiciones de salubridad apetecidas, y no pudieran por descuido ú omision, atraer un peligro para la salud pública.

En mi deseo de prestar á la ganadería toda la proteccion que exije y está tan recomendada por la conveniencia del pais, he mandado proceder á la instruccion de expedientes para poner expeditas las vías pecuarias, usurpadas muchas veces por el arado del labrador, y confundidas con los predios lindantes. Muchos expedientes se encuentran en tramitacion todavía; pero debo consignar que solamente en el dilatado término de Jerez, se han abierto al tránsito público y servicio de la ganadería, las cañadas nombradas Ancha, Albadalejo y otras que abarcan una extension de nueve leguas.

Para facilitar las transacciones en la riqueza pecuaria, de tanta cuantía, como ya vá dicho, en esta Provincia, se ha hecho extensiva á los ganados la feria que se ha inaugurado este año en Jerez por iniciativa de aquel Ayuntamiento y el Alcalde corregidor. Tuvo así efecto, en los dias 29 y 30 de Abril, y 1.° del actual, con el resultado mas satisfactorio, así por el crecidísimo número de cabezas que se exhibieron, como por la importancia de las compras y ventas, y de todos los demás accidentes del aconteci-

miento que ha sido objeto de la aprobacion general y fundada esperanza de la benéfica influencia que ha de tener para lo sucesivo, tanto en los intereses agrícolas de aquella comarca, como en su movimiento industrial y mercantil.

No pequeño horizonte puede abrirse en esta Provincia á la agricultura en particular, por la cuantiosa suma de riqueza que convida á su explotacion, el dia en que puedan realizarse, traducidos en hechos prácticos, los proyectos que están en tramitacion respecto del aprovechamiento de terrenos incultos y desecacion de pantanosos. Son los mas importantes el que se refiere á los terrenos próximos al rio Barbate, otro relativo á los extensos que bañan las altas mareas del Océano en las márgenes de los rios Guadalete y San Pedro, términos de Puerto-Real y Puerto de Santa María, el de desagüe y desecacion de las lagunas de Chiclana, y por último, el de autorizacion solicitada por D. Ignacio Gomez Salazar, para los estudios de un canal de navegacion marítimo-terrestre alimentado por agua del mar, que partiendo de Torre-Nueva ó sea hácia la línea divisoria de esta Provincia y la de Málaga, en el litoral del Mediterráneo, cruce por territorio de la primera al abrigo y fuera del alcance de las baterías de Gibraltar, desembocando en el Océano en Algeciras, Tarifa ó Conil. Llegada la terminacion de este último expediente, y de los de desecacion de pantanos y bonificacion de terrenos antes expresados, obtenida que sea la aprobacion definitiva de sus aprovechamientos, á cuyo efecto este Gobierno, repito, los tramita con la

mayor actividad, la misma importancia de las obras está indicando los resultados que pueden obtenerse.

Los Presupuestos Municipales han entrado en un período de regularidad acaso desconocido. Viciosas y antiguas rutinas hacian infructuosos los esfuerzos de la administracion provincial, consignando los Ayuntamientos entre los ingresos, partidas fallidas, rendimientos ilusorios y créditos no liquidados y de difícil realizacion. De aquí procedia muchas veces, que al terminar los ejercicios, quedaban sin satisfacer por falta de recaudacion de las cantidades consignadas, muchos de los gastos, aun de aquellos de mas reconocida urgencia, viniendo á aumentarse la suma de acreedores y la complicacion insubsanable á no adoptar medidas de rigorosa eficacia, para que la contabilidad Municipal fuese una verdad.

Esto es lo que se ha verificado en vários pueblos, puntualizando la validez de los ingresos figurados, obligando á los Ayuntamientos á emplear los recargos legales, y á liquidar sus créditos en favor y en contra, realizando unos y otros, ó declarándolos fallidos en casos muy excepcionales, pero llevando así el órden, la luz y el concierto á la region práctica de los presupuestos.

La importancia del mayor número de los de esta Provincia, merece bien la adopcion de medidas de semejante índole, toda vez que aparte de la conveniencia de un sistema general que se extienda á todas las localidades, parece exigirse mas, tratándose de Ayuntamientos cuyos gastos exceden al importe

de algunos presupuestos provinciales del Reino. El de Cádiz que asciende á cinco millones y medio de reales, el de Jerez á siete millones próximamente, Vejer, Arcos, Puerto de Santa María y muchas otras poblaciones, son la demostracion tangible del desarrollo que han tomado sus servicios y del grado de civilizacion que esto supone en la Provincia de Cádiz, la tercera de las de la Monarquía en la cuantía total de los gastos municipales, que se eleva próximamente á dos y medio millones de escudos.

Ninguna exigencia de una buena administracion, por pequeña que parezca, deja de tener su importancia en el concierto del servicio público, y siendo así, no estará de más expresar en este lugar, las mejoras realizadas en el Archivo de este Gobierno, desde mediados del año 1866 á fines de 1867. La clasificacion de documentos bajo un sistema de método y de claridad adaptado, ha adelantado mucho, habiendo sido arreglados numerosos legajos de bastante volúmen y prosiguiéndose la mejora de un departamento cuyo ventajoso estado influye muchas veces de un modo directo en el acierto y pronta resolucion de los negocios.

La moralidad en la Administracion, es uno de los primeros deberes que tienen que hacer cumplir los que se encuentran á su frente y para garantirla y exigir en su caso las responsabilidades que pudieran deducirse, nada es mas oportuno que una fiscalizacion rigorosa en el exámen de las cuentas Municipales, por lo que á los asuntos de esta procedencia se refiere. Organizadas por el Reglamento de 10 de Ju-

nio de 1861, las comisiones especiales de aquel ramo que actúan en los Gobiernos de Provincia, era indispensable que dieran resultados de entidad si habian de corresponder al pensamiento de su institucion y por lo que toca á la de mi cargo y con relacion al período de mi mando, han sido efectivamente lisongeros, pues que hallándose al posesionarme bastantes cuentas sujetas á exámen y aprobacion, y habiendo que acumular á esta cifra las presentadas con posterioridad á aquella fecha, no existen actualmente mas que cincuenta pendientes.

Tanto ó mas halagüeño es el estado que ofrecen las cuentas de Pósitos. En 19 de Julio de 1866, se encontraban sin despachar 860, y habian sido examinadas 86 de las 1.060 que habian debido rendirse desde el año 1836: pues bien, en el período que abraza esta Memoria, han sido ultimadas 954, quedando solo para serlo las del último año económico que se están todavía presentando y 20 de las atrasadas. A favor de esta laboriosidad ha podido irse regularizando el importante ramo de Pósitos, mas importante acaso en esta Provincia, que en ninguna otra, no por el número de esos píos establecimientos, sino por lo crecido de sus existencias en especie y en dinero. Los Pósitos que están llamados á cumplir una mision consoladora y eminentemente social, por lo mismo que son el patrimonio de los pobres, por lo mismo que tienden á un fin moral bajo la inspiracion de un sentimiento de caridad, merecen bien todos los desvelos que se les prodiguen. No los ha olvidado seguramente este Gobierno,

antes bien, en el firme propósito de amparar esta institucion, ha cuidado de que se girasen rigurosamente las visitas periódicas que previene el reglamento de 24 de Julio de 1864, á fin de presenciar los repartos y reintegros de fondos, inspeccionar la verdad de las anotaciones en los libros de intervencion y contabilidad, girando arqueos extraordinarios, oyendo las quejas de los labradores perjudicados y fiscalizando en último resultado, todas las operaciones de la administracion especial de tales fundaciones.

No ha sido, en mi concepto, menos meritorio, si hay mérito alguna vez en el cumplimiento del deber, el haber obligado á los Ayuntamientos á la rendicion de las cuentas que dejaban de presentar, y si este Gobierno no ha conseguido extinguir todavía las déudas que existen en favor de los Pósitos, no es suya la culpa sino de la época de carestía porque atraviesa la Provincia y que ha hecho difícil el reintegro, por el momento, sin graves vejámenes para la misma clase que auxilian.

Desde mi posesion se han instruido treinta y cinco expedientes contra otros tantos agentes de la Administracion que los Tribunales sumariaron.

Las naturalezas de los hechos en que se fundaban los procedimientos es la siguiente:

Por lesiones....................................	16
Por fuga de presos..............................	8
Por imprudencia temeraria......................	1
Por detencion arbitraria........................	2
Por allanamiento de morada......................	1

Por abusos en la custodia de confinados..........	2
Por arrobacion de atribuciones judiciales.........	1
Por infidelidad en la custodia de documentos.....	1
Por fraude á la Hacienda..........................	1
Por falso testimonio	2

Estos expedientes se resolvieron administrativamente del modo siguiente:

Autorizaciones concedidas..........................	20
Idem negadas.......................................	9
Se contestó quedar enterado.........................	5
Pendiente de que se entable por el Juez la solicitud de autorizacion..........................	1
Total.........	35

De los anteriores datos se deducen reflexiones favorables á la clase de funcionarios públicos, y sobre aquellos se permite el que suscribe, llamar la ilustrada atencion de V. E. Esos datos revelan, en efecto, que en una Provincia de no escaso territorio como la de Cádiz, que cuenta naturalmente con un gran número de agentes de un órden inferior, entre los que figuran los pertenecientes al ramo de vigilancia pública, guardias municipales, serenos y otros de esta naturaleza, obligados á reprimir los excesos y en la necesidad, por lo mismo, de sostener luchas donde no siempre es dado emplear la fuerza en la entidad absolutamente precisa, solo han dado lugar á que se instruyan procedimientos judiciales en cerca de dos años, treinta y cinco individuos, siendo de notar que aun éstos, no todos merecieron ser objeto de tales procedimientos

en sentir de la Administracion, como se demuestra en el hecho de que solo haya concedido su autorizacion en 20 casos, negándola respecto de nueve y dejando expedita en los demás la accion de los Tribunales, mediante no referirse al ejercicio de funciones administrativas las faltas ó delitos que se imputaban á los procesados. No debe pasar tampoco desapercibido que los hechos porque han sido encausados los agentes á que se refieren los anteriores datos, si bien mas ó menos punibles, no son en general de aquellos que presuponen inmoralidad, puesto que en su mayor parte se deben á un exceso de celo y cuando mas á alguna negligencia en el desempeño de sus respectivos cometidos.

Despréndese, por tanto de estas leves indicaciones, que la clase de empleados en general se halla moralizada, debiéndose á ello, que en el período transcurrido, desde el 19 de Julio de 1866 hasta el dia, se negasen, segun queda manifestado, nueve autorizaciones á la autoridad judicial, como prueba de que si la administrativa no patrocina las faltas de sus subordinados, ni permite su impunidad, utiliza siempre su importante prerogativa en defensa de los empleados que considera no han incurrido en responsabilidad, librándolos de las vejaciones que siempre trae consigo la formacion de un proceso.

Las Elecciones de Diputados á Córtes, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, que se verificaron á últimos de 1866 y principios de 1867, han ocupado como era natural, la atencion de este Gobierno, tanto en el órden material como en el moral. Lo primero,

porque renovándose en totalidad las Corporaciones provinciales y municipales de que se trata, era mas extenso el trabajo que esta circunstancia proporcionaba: lo segundo, porque si siempre las elecciones imponen á la Autoridad, aun en medio de la mas estricta legalidad y del mas absoluto alejamiento de las luchas de partido, el deber de procurar conocer cuál sea el verdadero estado de la opinion, debia imponerlo mucho mas á la raiz de sucesos y convulsiones de gravísima trascendencia. Y por otra parte, elegidos por la voluntad del cuerpo electoral los individuos que han de hallarse al frente de los intereses de las localidades, resta al poder público una mision delicada, cual es la del nombramiento de Alcaldes y Tenientes, que representan en el seno de los Ayuntamientos, no solo la Autoridad del voto popular, sino la confianza de la Corona, en cuyo nombre se reviste á los que son nombrados, de un doble carácter que lleva consigo atribuciones importantes y obligaciones cuyo buen desempeño requieren cualidades especiales.

Limitando su accion este Gobierno al verificarse dichas elecciones, á procurar que la pasion política ni falsease la voluntad del pais, ni alterase la índole esencialmente administrativa de las Corporaciones que iban á ser renovadas, el resultado de aquellos actos no solo satisfizo por regla general la pública aspiracion, sino que dió á conocer su verdadera tendencia hácia los principios de órden, á su vez que la imparcialidad y prudente conducta que servía de norma á la Autoridad.

Entre las diferentes y complicadas atenciones que

rodean á los Delegados del Gobierno de S. M. en las Provincias, la gestion de la Hacienda ocupa un lugar importante, por mas que la inmediata administracion y recaudacion de las rentas públicas se halle confiada á funcionarios y dependencias especiales. Pero la alta inspeccion y vigilancia que compete á este Gobierno en todos sus ramos, y las circunstancias anormales que han hecho de la Hacienda una cuestion grave, y mucho mas en donde como en esta Provincia, el Tesoro tiene que atender á obligaciones que superan sus naturales rendimientos, han exigido que dedique á ella una atencion constante y preferente.

Secundado por el celo y el acierto de que se hallan dotados los gefes de la Administracion económica, he impulsado la mas activa y expedita marcha de todos los negocios, corrigiendo antiguos abusos y organizando todos los servicios.

El abandono, confusion y desórden en que la antigua administracion de Propiedades y Derechos del Estado se encontrára al refundirse en la de Hacienda pública, ha reclamado un trabajo especialísimo para remediar muy graves faltas, desentrañar asuntos envejecidos con perjuicio del Estado, y realizar crecidos débitos ó declarar gran número de quiebras por fincas cuyos compradores tenian completamente olvidados sus descubiertos, á la sombra de la lenidad con que antes se procedia.

La ordenacion de los pagos y distribucion de fondos entre los partícipes de todas clases, ha sido una operacion difícil y delicada ínterin las medidas adoptadas por el Gobierno de S. M. para dominar la crísis econó-

mica, no proporcionáron medios de solventar los descubiertos en que se hallaba el Tesoro; pero estas mismas dificultades, dieron ocasion á las dependencias de Hacienda, y á mi autoridad, para desplegar la actividad mas exquisita en favor de la recaudacion de todos los impuestos, obteniéndose los mas lisonjeros resultados, como lo demuestra la prontitud con que se verificó la cobranza del anticipo de contribuciones, figurando esta Provincia entre las primeras que ingresáron su producto, y el sorprendente resultado que ofreció la suscricion de la misma á la última emision de billetes hipotecarios, importante *quince millones* de reales.

En ambas ocasiones dieron estos habitantes una prueba elocuente de su patriotismo y del eficáz apoyo que estaban dispuestos á prestar, y continúan prestando, para el desarrollo de los planes del Gobierno.

Grave tarea me impone la represion del contrabando, y sobre grave, asídua, porque en una provincia de costa tan dilatada, en cuyo territorio se encuentra Gibraltar, y á cuyo frente Tánger, depósito como aquel de efectos de tráfico ilícito; en una provincia, en fin, donde, desde muy antiguo por hábitos y tradicion, muchas familias se dedican á esta ocupacion reprobada, no bastan las leyes fiscales á contrariar el afan de un lucro cuantioso en medio de las quiebras y contrariedades á que se exponen los defraudadores.

Sin embargo de ello, y aunque lejos todavía del resultado á que aspiro, el contrabando se halla limitado al tabaco, siendo muy rara la introduccion de efectos, merced á la vigilancia y celo desplegados, siendo considerable el número de aprensiones de aquel artículo

que se hacen por los resguardos de mar y tierra, y especialmente el primero, como consecuencia de la movilidad en que se encuentran, á la que tambien se debe que se eviten muchos alijos.

El planteamiento de la ley de órden público, se ha llevado á cabo en toda la Provincia, pronta y esmeradamente, habiéndose verificado en todos los pueblos de la misma el empadronamiento de sus habitantes, la formacion de los registros especiales que la misma Ley previene y la vigilancia incesante que en ella se recomienda.

Su aplicacion en casos muy determinados, ha sido tan justificada que mas de uno del corto número de individuos que dieron lugar á esta medida, no han podido menos de reconocer lo extraviado de su conducta. Por regla general, ni la expresada Ley, ni el estado de guerra en que dos veces ha sido declarada esta Provincia, como las demás del Reino, han pesado en lo mas mínimo sobre estos habitantes, entre los cuales no ha llegado á conocerse la anormalidad de las circunstancias que ha atravesado el pais.

Inspirándome en el elevado criterio de que el Gobierno de S. M. tiene dadas tan repetidas muestras, vengo siendo tolerante con todas las opiniones, mientras estas se circunscriben al terreno abstracto y legal de la discusion y de las ideas, pero dispuesto siempre á la severidad desde el momento en que se traspasen aquellos límites.

El Establecimiento de la Guardia Rural, no necesita encomio, pues que los servicios que está prestando, y el crédito que de dia en dia adquiere esta naciente

institucion, hablan muy alto en su favor.

Secundado por la Diputacion de esta Provincia y muy especialmente por el Secretario de este Gobierno dignísimo funcionario cuyo celo é inteligencia me complazco en consignar por el aprecio que merecen, he tenido la satisfaccion de que esta fuese una de las primeras en que aquella fuerza juró su bandera y se distribuyó entre todos los distritos Municipales.

Los 402 hombres de que se compone, á las órdenes de un digno Gefe, y de brillantes y pundonorosos oficiales, constituyen una fuerza de excelente personal, licenciados del ejército en su mayor parte y que en su mayoría tambien, saben leer y escribir. Rivalizando en celo con la Guardia Civil, que tan justo renombre se ha conquistado, y de que es complemento la Rural, satisface con creces lo que el pais se prometió de ella, haciendo verdaderamente reproductivo el coste de su sostenimiento.

No seria justo olvidar, tratando de la fuerza pública custodia de la seguridad individual y de la propiedad, los servicios prestados por el cuerpo de Guardias Municipales, que dentro de las poblaciones cuidan asimismo de aquellos objetos y de hacer cumplir las reglas de policía urbana.

En la Capital existen 114 de dichos agentes, y en todas las poblaciones importantes de la Provincia se encuentra organizada esta institucion, de verdadera utilidad.

En Jerez y San Fernando, por iniciativa de los respectivos Alcaldes Corregidores, se ha reformado y reglamentado convenientemente esta fuerza en el cor-

riente año con grandes ventajas del servicio y hasta economía en los gastos, contando la primera de aquellas ciudades una compañía de 103 hombres, otra de cuarenta la segunda y en proporcion los demás distritos.

He trazado á grandes rasgos el cuadro general de los trabajos mas importantes que han ocupado á este Gobierno durante el tiempo transcurrido de mi Administracion en esta Provincia, omitiendo entrar en detalles que hubieran hecho difusa esta reseña; pero lo que dejo consignado será bastante para que el Gobierno de S. M. se haga cargo del estado en que se hallan estos pueblos, y del resultado que hasta ahora ha producido la gestion administrativa, para satisfacer sus necesidades.

La aceptacion que han tenido mis actos en toda la Provincia, se traduce en los espontáneos acuerdos con que todas las Corporaciones Provinciales y Municipales han demostrado su gratitud á los esfuerzos de la Administracion, en favor de sus intereses; acuerdos cuya honra corresponde al Gobierno de S. M., de quien procuro ser fiel intérprete, y que revelan el patriotismo con que responden siempre los pueblos á los desvelos de sus autoridades.

El concurso de todas estas corporaciones y de los Alcaldes de la Provincia, y señaladamente de la Diputacion, Consejo Provincial y Ayuntamientos de las principales poblaciones, ha sido tan eficaz, tan celoso y tan útil, que sin su cooperacion constante y su iniciativa en muchos casos, hubieran sido inútiles ó poco fructuosos todos mis desvelos. Justo es, pues, que

yo tribute ante V. E. este justísimo elogio de tan respetables y celosas Corporaciones, cuyos dignos individuos son merecedores de la consideracion del Gobierno y de la gratitud del pais.

Cádiz 31 de Mayo de 1868.

Excmo. Sr.

Francisco Belmonte.